

JUAN JOSE RÍOS ESTAVILLO
Curriculum Vitae*

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

5 de Mayo de 1965, México, D. F.

ESTADO CIVIL:

Casado

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA:

Colegio Sinaloa "Ramos Millán"
1971 - 1977
Culiacán, Sinaloa.

SECUNDARIA:

Colegio Sinaloa
1977 - 1980
Culiacán, Sinaloa.

PREPARATORIA:

Colegio de Bachilleres de Culiacán (Escuela Preparatoria Federal por Cooperación)
1980 - 1983
Culiacán, Sinaloa.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Escuela Libre de Derecho
1984 - 1989
México, D. F.

TESIS:

"Hacia un nuevo derecho de huelga".

FECHA DE EXAMEN PROF:

4 de Abril de 1990.

CURSOS DE POSGRADO:

En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM:

- Curso Propedéutico de Noviembre de 1990 a Abril de 1991.
- Primer Semestre de la Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo, de Mayo a Septiembre de 1991.
- Segundo Semestre de la misma Especialidad, de Octubre de 1991 a Abril de 1992.
- Estudios de Maestría en Derecho, de Mayo a Septiembre de 1992.
- Estudios de Doctorado en Derecho por Investigación de Octubre de 1992 a Mayo de 1995.

GRADO OBTENIDO:

Doctor en Derecho, con Mención Honorífica.

TESIS:

"Aspectos Jurídicos de la Reforma Política al Distrito Federal (1993-1995)".

EXAMEN DE GRADO:

16 de Agosto de 1995.

OTROS ESTUDIOS:

Acreditación de comprensión de lectura de las Lenguas Inglesa y Francesa. Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras de la UNAM.

Diplomado en Proceso Penal Acusatorio y Oral, Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República (INACIPE), del 26 de agosto a 19 de noviembre de 2016 (120 horas).

MISIONES ACADÉMICAS DE TRABAJO:

En los meses de junio de los años 1992, 1993 y 1994 estancias de trabajo en el Instituto de Investigación y Estudios para el Tratamiento de la Información Jurídica (IRETIJ) de la Universidad de Montpellier, Francia.

En Octubre de 1992, estancia de dos semanas en la Asociación Quebequense para el Desarrollo de la Informática Jurídica (AQDIJ) como en el Grupo de Investigación Informática y Derecho (GRID) de la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá.

En Octubre de 1993, estancia de una semana en el Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES), San Salvador, El Salvador, generando dinámicas de intercambio de experiencias en materia de Derecho e Informática con investigadores de dicho instituto.

TRABAJOS DE INVESTIGACION PUBLICADOS:

LIBROS:

"Sinaloa: sociedad y violencia", con la coautoría de Eleuterio Ríos Espinoza, Ed. El Caballito, México, 1991.

"Rafael Roa Bárcena, Manual razonado de práctica civil forense mexicana", colaborador en la realización del estudio preliminar, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1991.

"Leyes y Pobreza", autor de los artículos "El trabajo de los menores en México"; "Los trabajadores del campo, sus problemas"; "La capacitación y el adiestramiento en la Ley Federal del Trabajo"; Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, El Nacional, 1993.

Coordinador y coautor del Diccionario Jurídico en Seguridad Social, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ISSSTE e IMSS, México, 1994.

Autor y coautor de los comentarios a varios artículos constitucionales de la obra "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 5a., 6a. edición.

Autor de los comentarios a los artículos 44 y 122 constitucionales de la obra "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Porrúa, 7a, 8a, 9a, y ss. ediciones.

Coautor del trabajo comparado del articulado de la Constitución Mexicana con Constituciones Latinoamericanas y Europeas "Derechos del Pueblo Mexicano", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y LV Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Miguel Angel Porrúa, México, 1994.

Anuario Jurídico 1994, coordinador del apartado de legislación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1995.

Revisor técnico y legislativo del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, McGraw-Hill, 1995.

Revisor técnico y legislativo de la Ley Federal del Trabajo, McGraw-Hill, 1995.

Revisor técnico y legislativo del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, McGraw-Hill, 1995.

Revisor técnico y legislativo del Código de Comercio, legislación comercial y financiera, editado por McGraw-Hill, 1995.

"Algunas consideraciones sobre los consejos de ciudadanos en el Distrito Federal", en Estudios jurídicos en homenaje a Santiago Barajas Montes de Oca, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1995.

"El sistema semi-presidencial francés y el actual método de nombramiento del Jefe del Gobierno del Distrito Federal", en La reforma del Estado, estudios comparados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.

Coordinador y coautor de la obra: Ley del INFONAVIT comentada, editorial McGraw-Hill, México, 1996.

Coordinador y coautor de la obra "Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comentado", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Departamento del Distrito Federal, México, 1996.

Anuario Jurídico 1995, coordinador del apartado de legislación como autor de los comentarios a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y autor de los comentarios a 4 resoluciones de contradicción de tesis resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.

Coordinador y coautor "Régimen jurídico ambiental de los países firmantes del TLC y el acuerdo de cooperación ambiental" Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM y Comisión Federal de Electricidad, México, 1996.

"Legislación", en Panorama del Derecho Mexicano, McGraw-Hill Interamericana editores, México, 1997.

"Cierre de empresas y derechos laborales", (coautor de la parte correspondiente a México), Informe al Consejo de Ministros del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Laboral, Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte, Estados Unidos-Canadá-México, Dallas, Texas, 1997.

"La reforma constitucional de 1996 al artículo 122", en Derechos del Pueblo Mexicano, t. XIII, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Miguel Angel Porrúa, México, 1997.

"Derecho e Informática en México. Informática Jurídica y Derecho de la Informática", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1997.

"La información genética del trabajador y la Ley Federal del Trabajo", en Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos, Diagnóstico Genético y Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

"Libertad informática y su relación con el derecho a la información", en Derecho a la Información y Derechos Humanos, Estudios en homenaje al maestro Mario de la Cueva, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2000.

"Legislación" 2ª. ed. Aumentada, Enciclopedia Jurídica Mexicana, t. XIII, Ed. Porrúa, México, 2002.

"Derecho a la Información en México", Editorial Porrúa, México, 2005.

"Manual de Derecho del Trabajo I", Escuela Libre de Derecho de Sinaloa y Universidad de Occidente, México, 2007.

"Hechos Violatorios de Derechos Humanos en México", en coautoría con Jhenny J. Bernal Arellano, Editorial Porrúa, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, México, 2010.

"Derechos Humanos en Palabras Comunes", coeditor, Instituto de Investigaciones en Derechos Humanos, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, México, 2011.

SOPORTES INFORMATICOS/BASES DE DATOS:

"Análisis y sistematización del sistema de administración y procuración de justicia en la República Mexicana (ADPROJUS)", Coordinador y coautor, Disco Compacto, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1994.

"Disposiciones legislativas reformadas en el periodo presidencial del Carlos Salinas de Gortari", coautor, Banco de Datos UNAM-JURE II, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1994.

"Índice legislativo federal mexicano 1917-a la fecha", coautor, Banco de Datos UNAM-JURE II, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.

"Índice de reglamentos federales vigentes 1917-a la fecha", coautor, Banco de Datos UNAM-JURE II, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.

"CFE-JURE", coordinador y coautor del banco de información jurídica (legislación, jurisprudencia, manuales, contratos y formatos), elaborado para la Comisión Federal de Electricidad, 1996.

Coordinador y coautor de las actualizaciones llevadas a cabo en este sistema por los años 1997, 1998.

"DDF-JURE", coordinador y coautor del banco de datos con información jurídica respecto a la legislación vigente y aplicable al Departamento del Distrito Federal, México, 1996 y 1997.

"Sistema de información Jurídico Laboral JUSLAB (jurisprudencia laboral desde 1917 a 1997; legislación laboral vigente hasta 1997; bibliografía laboral", coordinador y coautor, disco compacto, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1997 (dos versiones, 1ra versión agosto de 1997, 2a versión diciembre de 1997).

Coordinador y coautor de la tercera versión que incluye la legislación hasta mayo de 1998; la información hemerográfica y los tratados internacionales suscritos por México en materia laboral, mayo de 1998.”

"Sistema de información Jurídico Constitucional (jurisprudencia constitucional desde 1917 a 1996; legislación federal vigente hasta 1997; bibliografía constitucional", coordinador y coautor, disco compacto, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

"Sistema de información Jurídico Constitucional (jurisprudencia constitucional desde 1917 a 1996; legislación federal vigente hasta 1998; bibliografía constitucional", coordinador y coautor, disco compacto, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, México, 1998.

"Análisis y sistematización del sistema de administración y procuración de justicia en la República Mexicana, segunda versión (ADPROJUS II)", Coordinador y coautor, Disco Compacto, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Procuraduría General de la República, México, 1998.

"Sistema de Información Jurídico Universitario de la UNAM (UNIJUS)", el cual contiene la legislación universitaria; acuerdos emitidos por el rector a partir del 6 de febrero de 1997; circulares de carácter normativo, emitidas por diversas dependencias de la UNAM; criterios de interpretación de la Oficina del Abogado General; normatividad interna de las dependencias y entidades académicas de la UNAM, legislación federal así como jurisprudencia publicada en el Semanario Judicial de la Federación desde 1917 a octubre de 1998 aplicable a las instituciones de educación superior. Coordinador y coautor, Base de datos en INTERNET, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Oficina del Abogado General de la UNAM, México, septiembre de 1998.

"Sistema de información legislativa federal y local en materia de seguridad pública", tratamiento y análisis de más de 2,000 documentos legislativos-administrativos de carácter general elaborado para el Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación; Base de datos, Coordinador y coautor, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, octubre de 1998.

“Sistema de información jurídico electoral IFE-JURE”, Disco compacto, Coordinador y Coautor, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Instituto Federal Electoral, Marzo de 2000.

“Sistema de información jurídica del ISSSTE”, Disco compacto, Coordinador y coautor, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, junio de 2000.

REVISTAS:

"Dar facultades legislativas a la Asamblea" (de Representantes del Distrito Federal), en "Reforma Política", gaceta informativa de la mesa de concertación para la reforma política del Distrito Federal, no. 3, 2 de diciembre de 1992.

"Informática y Derecho, hacia una nueva legislación", entrevista publicada en la revista unam hoy, año 3, número 10, enero-febrero de 1994.

"El sistema de administración de justicia en la República Mexicana" (coautor), en aequitas, revista jurídica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, no. 22, diciembre de 1994.

"Algunas consideraciones sobre la reforma constitucional referente al Distrito Federal", en Gobiernos, la dimensión constitucional, número 1, febrero de 1995.

"Un marco jurídico para América Latina" (en materia de seguridad social), en Crónica Legislativa, órgano de información de la LVI Legislatura, H. Cámara de Diputados, año V, nueva época, no. 6, diciembre 1995-enero 1996.

"Las funciones de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación como depositaria de actos del Ejecutivo Federal", en Secretaría de Gobernación: acción política del gobierno mexicano, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, México, octubre de 1997.

"Asamblea Legislativa del Distrito Federal", Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, t. I, abril de 1998.

"Delegaciones del Distrito Federal", Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, mayo de 1998.

"Distrito Federal", Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, mayo de 1998.

"Repercusiones jurídicas ante el avance de las tecnologías de información. El caso de la informática", Boletín de Política Informática, año XXIII, número 1, 2000, INEGI.

"El comercio electrónico en México", Crónica legislativa, Órgano de información de la LVII Legislatura, H. Cámara de Diputados, no. 14, 3ª. Época, mayo-junio de 2000.

"Transparencia e Información: un vínculo a partir del derecho, particularmente del derecho de acceso a la información pública", Accedemos, Transparencia y Gestión, número 1, Culiacán Sinaloa, septiembre-octubre de 2004.

"La relación jurídica del internet", Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, no. 26 septiembre-diciembre de 2004.

"Algunos principios del derecho del trabajo en México y su posibilidad de flexibilización", Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, no. 27 enero-abril de 2005.

"¿Hacia dónde se dirigen las reformas constitucionales en nuestro tiempo?", Vida Pública, revista de información y análisis, número 10, Culiacán, Sinaloa, Octubre de 2005.

“Próximas Elecciones, Próximas Dediciones”, Vida Pública, revista de información y análisis, número 11, Culiacán, Sinaloa, Noviembre 2005.

Ensayo “Diseño Institucionales y reforma del Estado” Politeia, número 9, Culiacán, Sinaloa, 2006.

“Candidatos sin partido”, Politeia, número 11, Culiacán, Sinaloa, 2006

MONOGRAFÍAS EN COLECCIONES:

“Derechos del Trabajador Doméstico”, en “Ciudadanos Mexicanos: Nuestros derechos y obligaciones”, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 28 pp., julio de 2000. (Esta obra se ha coeditado con diversas instituciones y en diversas fechas).

“Derechos de los Patrones”, en “Ciudadanos Mexicanos: Nuestros derechos y obligaciones”, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 63 pp., julio de 2000. (Esta obra se ha coeditado con diversas instituciones y en diversas fechas).

TRABAJOS DE INVESTIGACION REALIZADOS:

"La forma de gobierno y administración en varias capitales del mundo", coautor, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Departamento del Distrito Federal, junio de 1992.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la elaboración del anteproyecto de reformas a la Ley General de Metrología y Normalización, septiembre de 1992.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el trabajo relativo al marco legislativo "Autotransporte urbano de pasajeros y carga", solicitado por el Departamento del Distrito Federal, diciembre de 1992.

"Facultades legislativas para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", solicitado por la mesa de concertación para la reforma política del D. F. junio-noviembre de 1993.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la elaboración del anteproyecto de "Comisión Nacional de Arbitraje Médico", solicitado por la Secretaría de Salud del gobierno federal, abril-agosto de 1995.

Coordinador y participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la elaboración del proyecto de investigación "Cambio de horarios en la jornada de trabajo en México", desarrollado para el Programa Universitario de Energía de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, diciembre de 1996.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la elaboración del proyecto de investigación "Propuestas sobre los derechos de los pueblos indígenas", solicitado por la Secretaría de Gobernación y el Congreso de la Unión, febrero-abril de 1996.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la elaboración del proyecto de investigación "La empresa pública productiva", solicitado por Petróleos Mexicanos, febrero-agosto de 1996.

Participante por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el proyecto sobre "Reforma Democrática en el Estado de Veracruz, solicitado por el Gobierno del Estado de Veracruz, mayo-diciembre de 1996.

"Contenido de las reformas constitucionales durante 1994-1997", Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, abril de 1997.

"Análisis de dos contratos colectivos de trabajo y un contrato ley aplicables en la industria textil en México", estudio elaborado para la Oficina del Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), mayo de 1997.

"Cuadro comparativo del reglamento general de seguridad e higiene en el trabajo publicado en el D.O.F. el 05/06/78, con el reglamento federal de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo publicado en el D.O.F. el 21/01/97", realizado para la Oficina del Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), junio de 1997.

"La reglamentación en México y el Distrito Federal respecto al trabajo de reclusos en centros de readaptación social", realizado para la Oficina del Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte (ACLNA), septiembre de 1997.

"Revisión del marco jurídico legislativo federal vigente en materia de biodiversidad", realizado para la Comisión Nacional para la Biodiversidad, noviembre-diciembre de 1997.

"La reforma al Poder Judicial de Federación de 1994 y 1996 y su repercusión en los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas", realizado para el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mayo-diciembre de 1998.

CONFERENCIAS/PONENCIAS IMPARTIDAS:

"Seminario de Análisis sobre los Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio México- Estados Unidos-Canadá", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D.F., febrero de 1991

"Primer Congreso Internacional de Derecho Electoral", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, febrero de 1991.

"Seminario Salud y Derechos Humanos", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D. F., julio de 1991.

"La informática jurídica de gestión", II Curso Internacional de Informática Jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D. F., Diciembre de 1991.

"La legislación en México y el Sistema UNAM-JURE", Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), Curso-Taller: Fuentes de información sobre Seguridad Social, México, D. F., agosto de 1992.

"Panorama del Derecho del Trabajo en México", San Antonio, Texas, Escuela de extensión permanente de la UNAM, San Antonio, TX, noviembre de 1992.

"La eutanasia y el proceso penal, un caso práctico", Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, México, D. F., noviembre de 1992.

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal como un órgano legislativo", México, D. F., Departamento del Distrito Federal, noviembre de 1992.

"Información y Poder", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, III Curso Internacional de informática jurídica, México, D. F., Diciembre de 1992.

"La nueva versión del Sistema UNAM-JURE II", Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, III Curso Internacional de Informática Jurídica, México, D. F., Diciembre de 1992.

"El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Sistema UNAM-JURE, un banco de datos legislativo", Organización Panamericana de la Salud, Washington, D. C., diciembre de 1992.

"El proceso legislativo federal en México y la automatización legislativa mexicana", Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América en Washington, D. C., Washington, D. C., diciembre de 1992.

"Defensa jurídica de los particulares frente a la administración pública federal y su vinculación con la informática jurídica", Universidad Americana de Acapulco, Acapulco, Guerrero, febrero de 1993.

"Desarrollo de la Informática Jurídica en México", Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador. San Salvador, El Salvador, febrero de 1993.

"Desarrollo de la Informática Jurídica en México y la Informática Jurídica Registral", National Law Center for Inter-American Free Trade, Tucson, Arizona, mayo de 1993.

"La informática jurídica y el derecho de la informática en México", Tribunal Superior de Justicia del Estado, Zacatecas, Zac, mayo de 1993.

Coparticipante en la impartición del 1er Curso de Informática Jurídica, Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES), San Salvador, El Salvador, 25-29 de octubre de 1993.

"La informática jurídica y los proyectos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre la materia", Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 3 de diciembre de 1993.

"Sistema de Administración y Procuración de Justicia en la República Mexicana: Análisis y sistematización", IV Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho, San Carlos de Bariloche, Argentina, 16-20 de mayo de 1994.

"El desarrollo de la informática aplicada al derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas", Coordinación de Humanidades, UNAM, 4 de octubre de 1994.

"Evaluación del pasado y futuro del TTLC. Los sistema de información jurídica en México", National Law Center form Inter-American Free Trade, Tucson, Arizona, 8 de febrero de 1995.

"Impacto del diagnóstico genético en las relaciones laborales", Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 22 de junio de 1995.

"Justicia Social", diplomado "procuración y administración de Justicia", Universidad Iberoamericana Golfo Centro y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, junio de 1995.

"El derecho del trabajo", Ciclo de Conferencias del Programa jóvenes hacia la investigación en humanidades y ciencias sociales, Coordinación de Humanidades de la UNAM y plantel 8 de la Escuela Nacional Preparatoria, 8 de noviembre de 1995.

"La información genética del trabajador y la Ley Federal del Trabajo", Seminario Internacional "Diagnóstico genético y Derechos Humanos", Núcleo de Investigación Interdisciplinaria en Salud y Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 29 de noviembre de 1995.

Comentarista a la ponencia presentada por Frank Moderne "El sistema semi-presidencial francés", en el Congreso Internacional sobre la reforma del Estado, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 30 de enero de 1996.

"Jurisprudencia en México", Escuela Libre de Derecho, México, D.F., febrero de 1996.

"La informática jurídica: avances y tendencias", 2a. Jornada de Actualización de Informática Jurídica, Asociación Mexicana de Informática Jurídica, A. C., Auditorio Siglo XXI, Unidad de Congresos del IMSS, México, D. F., 1o de marzo de 1996.

"Trabajadores al Servicio del Estado", Curso PEMEX como entidad de la administración pública paraestatal, Auditorio "Antonio J. Bermúdez", Edificio "A" PEMEX, 1o de junio de 1996.

+

"Gobierno y Administración del Poder Judicial", mesa redonda en el Seminario Internacional "Justicia y Sociedad en México", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, julio de 1996.

"La Comisión Nacional de Arbitraje Médico", Foro "Derechos Humanos del Paciente", Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, Auditorio "José María Pino Suárez", Villahermosa, Tabasco, 4 de julio de 1996.

"El derecho y la informática", Universidad de Colima, Facultad de Derecho, 31 de agosto de 1996.

"Los delitos informáticos y el valor probatorio de los documentos electromagnéticos", Feria INTERNET, INFOTEC, 10 de octubre de 1996.

"Delitos en materia de informática", Semana de Derecho, Universidad Autónoma de la Laguna, 29 de noviembre de 1996.

"Crimen informático y legalidad virtual", Seguridad en INTERNET, 1997, Sociedad Internet de México, A. C., 25 de abril de 1997.

"Orden jurídico del Distrito Federal", Diplomado sobre la Ciudad de México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, México, D. F., 20 de mayo de 1997.

"Privacidad de la información", 1er Simposio Nacional sobre Protección de Datos y Seguridad en la Información, Facultad de Informática, Universidad Autónoma de Querétaro, 30 de mayo de 1997.

"La computadora como herramienta en el manejo de la información jurídica", Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1o. de julio de 1997.

"El impacto de la globalización en el campo de la propiedad intelectual", Mesa Redonda, Facultad de Derecho, UNAM, 29 de septiembre de 1997.

"El desarrollo en México del Derecho y la Informática", Mesa Redonda, Infosel Legal-Periódico Reforma, 7 de octubre de 1997.

"Informática Jurídica y Derecho de la Informática", Taller de Actualización Jurídica para Magistrados de Tribunales Superiores de Justicia Estatales, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 20 y 21 de octubre de 1997.

"El caso Sprint en EE.UU. y la normatividad mexicana laboral en materia de cierre de empresas", Queen's University, Faculty of Law, Kingston, Ontario, Canadá, 8 de noviembre de 1997.

"Las relaciones del Derecho y la Informática; desarrollos informáticos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas", 1er. semana de la informática del Consejo de la Judicatura Federal, Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, 25 de noviembre de 1997.

"El planteamiento de reforma constitucional al apartado "B" del artículo 123", Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, Senado de la República, Monterrey, Nuevo León, 23 de febrero de 1998.

"Derecho e Informática", Supremo Poder Judicial del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, 21 de abril de 1998.

"Derechos de la propiedad intelectual: apuntes del caso mexicano", Coloquio internacional "El impacto de la Globalización Económica en los Sistemas Jurídicos Nacionales", International Association of Legal Science e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D. F., 10, 11 y 12 de junio de 1998.

"Técnica Legislativa", Segunda Reunión Nacional de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal, A. C., Chetumal, Quintana Roo, 7 agosto de 1998.

"El Amparo en Materia Laboral" en el Diplomado Juicio de Amparo en la Universidad Villa Rica, Veracruz, Octubre de 1998.

"Los Delitos Informáticos", mesa redonda en el Congreso Cuarenta años de cómputo en México, UNAM, México, D. F., 5 de noviembre de 1998.

"Derecho e Informática", en el Curso Introductorio al concurso para la designación de Magistrados de Circuito, 5 horas, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, México, D. F., 9 de noviembre de 1998.

"Derecho del Trabajo en Prospectiva, Diplomado denominado "actualización Jurídica" Universidad Autónoma del Carmen , Facultad de Derecho, Campeche, noviembre de 1998.

"Marco Jurídico Básico del D.F", Diplomado denominado "Sobre la Ciudad de México 1999" Coordinaciones de Vinculación Programada Universitario de Estudios Sobre la Ciudad, México, D.F, febrero 1999.

"El impacto de las nuevas tecnologías de la información en el Derecho", conferencia presentada en el Simposio Latinoamericano y del Caribe sobre las Tecnologías de Información en la Sociedad: Uso e Impacto Presente y Futuro, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Aguascalientes, Aguascalientes, 15 de octubre de 1999.

"Los derechos sociales en el ámbito de la justicia internacional", conferencia magistral impartida en la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, 4 de noviembre de 1999.

"La regulación jurídica del INTERNET", conferencia presentada en el Seminario "Los temas actuales del derecho frente al nuevo siglo", Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 12 de noviembre de 1999.

"El derecho social: una perspectiva internacional", en Reunión Técnica: El Derecho Social. Herencia para el nuevo siglo, Conferencia Interamericana de Seguridad

Social y la Comisión Americana Jurídico Social, México, D. F., 24 de noviembre de 1999.

“Comentarios a la ponencia Compatibilidad del derecho a la información y los derechos humanos: doctrina, legislación y jurisprudencia comparadas presentada por Humberto Nogueira Alcalá”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mayo de 2000.

“Libertad informática y su relación con el derecho a la información”, ponencia presentada en el Coloquio Internacional “El derecho a la información y los derechos humanos”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 18 de septiembre de 2000.

“Marco Jurídico Básico del Distrito Federal”, en Diplomado “Ciudad de México: Evolución, Actualidad y Prospectiva”, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM, México, D. F., 16 de noviembre de 2000.

“Relaciones laborales y sindicalismos” en Foro La Actualización de la Ley Orgánica del IPN, las relaciones laborales y el sindicalismo en el marco de la X Reunión Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, Instituto Politécnico Nacional, Zacatenco, Distrito Federal, 1º de diciembre de 2001.

“Garantías Constitucionales y Derecho a la Información”, Conferencia Magistral, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 13 de mayo de 2002.

“Teoría General del Proceso Laboral I” módulo II del Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo, Universidad Villa Rica, Campus Coatzacoalcos, octubre de 2002.

“Derecho Procesal del Trabajo”, Universidad Autónoma de Veracruz Villa Rica, Boca del Rio, Veracruz, marzo de 2003.

“Ley de acceso a la información Pública y su instrumentación en Sinaloa” Universidad de Occidente, mayo de 2003.

“Ley de Acceso a la Información”, El centro de Estudios Superiores de Guamúchil. A.C., Guamúchil, mayo de 2003.

“Ley de Acceso a la Información”, Conferencia Magistral, XXXI Congreso y Asamblea Nacional “Dr. Raúl Cervantes Ahumada”, Confederación de Colegios y Asociación de Abogados de México, A. C., Federación de Abogados de Sinaloa”, A. C., 26 de julio de 2003.

“Criterios para clasificar información reservada y confidencial”, Seminario-Taller, Funcionarios Municipales de Acceso a la Información Pública, Mazatlán, Sinaloa, 27 de septiembre de 2003.

“El Derecho a la Información”, 7ª Jornada de Actualización Jurídica, El Acceso a la Información Pública, Retos y Perspectivas, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 21 de octubre de 2003.

“Los retos de la Comunicación Social en los Congresos”, Conferencia, Cuarta Asamblea Nacional de Comunicación Social Legislativa, Congreso del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 6 de febrero de 2004.

“Las vertientes de la confidencialidad en el Derecho a la Información”, Conferencia, Ciclo de Conferencias sobre “Derecho de Acceso a la Información Pública. Balances y Perspectivas en su 2º Aniversario”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Facultad de Derecho y Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 27 de marzo de 2004.

“Medios Jurisdiccionales de Control de la Constitución”, Curso, Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán y el Colegio de Abogados de Guamúchil “Lic. Roberto Macías Fernández” A.C. Guamúchil, Sinaloa, Julio de 2004.

“Acceso a la Información Pública”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Tabasco, 18 de octubre de 2004.

“Juicio de Amparo, Controversia Constitucional y Acciones de Inconstitucionalidad”, Colegio de Abogados de Los Mochis, A. C., Los Mochis, Sinaloa, 25 y 26 de octubre, 5 y 6 de noviembre de 2004.

“Análisis de Resoluciones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de Difusión, Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Los Mochis, Sinaloa, noviembre de 2004.

“Análisis de Resoluciones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de Difusión, Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Guasave, Sinaloa, diciembre de 2004.

“Derecho a la Información”, Conferencia, Primera Reunión Nacional de Directores de Comunicación Social de las Procuradurías Generales de Justicia, Mazatlán, Sinaloa, 22 de noviembre de 2004.

“Análisis de Resoluciones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de Difusión, Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Guasave, Sinaloa, diciembre de 2004.

“Autonomía Constitucional”, Conferencia, Colegio de Abogados “Lic. Alberto Sánchez González de Los Mochis” A. C., 15 de enero de 2005.

“Autonomía y Constitucionalidad en México, planteamientos prácticos”, Conferencia, El Colegio de Abogados “Lic. Eustaquio Buelna”, A. C., Culiacán, Sinaloa, febrero de 2005.

“Autonomía y Constitucionalidad en México, Planteamientos Prácticos”, Conferencia, El Colegio de Abogados “Lic. Eustaquio Buelna” A. C., Culiacán, Sinaloa, julio de 2005.

“Los Medios de Control de la Constitución”, Conferencista en la “2da. Feria del Libro Jurídico”, Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Derecho a través de la Unidad de Posgrado y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” de la SCJN, Culiacán, Sinaloa, noviembre de 2005.

“Retos y Desafíos para la Investigación Jurídica en Sinaloa”, Mesa Redonda, Centro de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 29 de noviembre de 2005.

“Transparencia Gubernamental”, Conferencia, Curso “Principios Fundamentales de Gobierno”, Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa, invitado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación Federal, Culiacán, Sinaloa, 4 de febrero de 2006.

“Corrientes actuales de la teoría constitucional”, Diplomado en cultura jurisdiccional, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, Culiacán, Sinaloa, abril de 2006.

“Presidencialismo Mexicano: origen y Vigencia”, Seminario Binacional México-Estados Unidos en su Edición 2006 Presidencialismo-Parlamentarismo “Dos Sistemas un Destino” Culiacán, Sinaloa, mayo de 2006

“Justicia Constitucional Local”, Conferencia X Jornada de Actualización Jurídica, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 19 octubre al 16 de noviembre de 2006.

“Libro Blanco de la Reforma Judicial”, Comentarios, Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” en Culiacán y el Suprema Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, Culiacán Sinaloa, 13 de noviembre de 2006.

“Administración de Recursos Materiales”, curso, Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo Gobierno del Estado, Instituto de Administración Publica de Sinaloa, A.C. Culiacán, Sinaloa, noviembre 2006.

“Experiencias Nacionales e Internacionales en el Derecho de Acceso a la Información Pública” Tema “El Derecho de Acceso a la Información en México”, El Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho de Acceso a la Información

Pública de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 14 de diciembre de 2006.

“Medios de Comunicación”, en curso de capacitación en materia electoral, Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 13 de mayo de 2007.

“Reformas de la Ley Electoral”, X Consejo Distrital Electoral de Mocorito, Sinaloa, Mocorito, Sinaloa, 26 de julio de 2007.

“Acceso a medios de comunicación de los Partidos Políticos” en el Foro Análisis de la Reforma Electoral en Sinaloa y su Repercusión para la Elección de 2007, Torre Académica de la UAS, Culiacán, Sinaloa, 20 de septiembre de 2007.

“Acceso a Medios”, Facultad de Derecho, Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa y 8 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Sinaloa, Mazatlán, Sinaloa, 5 de octubre de 2007.

“Datos Personales, Reforma Constitucional y Nuevas Tecnologías”, en XI Jornada de Actualización Jurídica, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa y Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fé, Culiacán, Sinaloa, 22 de noviembre de 2007.

“Jornadas Semanales para la promoción de la Cultura Jurídica”, Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Culiacán, Sin. 6 al 8 de marzo de 2008.

“Primer concurso de debate infantil sobre los derechos humanos del menor”, Centro de Atención de los Derechos Humanos Margarita, A.C., Mazatlán, Sinaloa; 23 de abril de 2008.

“Organismos internacionales y Derechos Humanos”, “1er Simposium Nacional ENLACE, jóvenes emprendedores innovando el futuro”, Universidad Autónoma de Durango Campus Los Mochis, Ahome, Sinaloa, mayo de 2008.

“Nuevos Derechos Humanos en Sinaloa”, LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Culiacán, Sin; 1 de julio de 2008.

“La CEDH como Órgano no jurisdiccional”, Colegio de Abogados “Lic. Eustaquio Buelna”, A.C., Culiacán, Sinaloa, julio de 2008.

“Los Nuevos Derechos Humanos”, “Marco de Actividades de la Jornada Académica de Derecho”, Universidad de Occidente Unidad Guasave, Guasave, Sin. del 2 al 4 de julio de 2008.

“Derechos Humanos en Sinaloa”, Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Derecho Culiacán campus Mocorito, Sinaloa, 23 de octubre de 2008.

“Los Derechos de los Policías”, “Semana Estatal de Prevención del Delito”, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, Sinaloa, Octubre de 2008.

“Derechos Fundamentales de la niñez y adolescencia con discapacidad, frente a los compromisos internacionales contraídos por México”, Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 3 de diciembre de 2008.

“Derechos Humanos”, Colegio de Psicólogos de Mazatlán, A.C., Mazatlán, Sinaloa, 11 de Marzo de 2009.

“La Incorporación de los derechos humanos en las Constituciones de los Estados”, Ciclo anual de conferencias magistrales en actualización de derechos humanos 2009, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 24 de septiembre de 2009.

“Los derechos humanos en Sinaloa”, Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. Guasave, Sinaloa, 6 de febrero de 2010.

“Los Nuevos Derechos Humanos en Sinaloa”, Cofraternidad de Guamuchilenses radicados en Culiacán Ernesto Camacho Sánchez, A.C., Culiacán, Sinaloa; 3 de marzo del 2010.

“La Democracia y los Derechos Humanos”, diplomado denominado “ Los retos del proceso electoral en Sinaloa en el marco jurídico Federal y Estatal” Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Derechos de Mazatlán y el cuerpo académico en coordinación con la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Sinaloa,. Mazatlán, Sinaloa; 19 de marzo de 2010.

“Recomendaciones Generales en la Aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno”, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur, 7 de abril de 2010.

“Pensiones alimenticias, un derecho fundamental”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, San José del Cabo, Baja California Sur; 22 de julio de 2010.

“Historia de las Constituciones Locales S.XIX-XXI”, Ciclo de Conferencias, Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Culiacán, Sinaloa. 26 de junio de 2010.

“Prospectivas sobre los Derechos Humanos”, Club Rotario Culiacán Distrito 4150, Club N° 6988, Culiacán, Sinaloa, 2 de junio de 2010.

“El Federalismo de los Organismos Constitucionales Autónomos”, Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna, A.C., Culiacán, Rosales, Sinaloa, julio 9 de 2010.

“Derechos Humanos en la Actualidad”, Colegio de Abogados de los Mochis “Dr. Diego Valadés”, A.C., Los Mochis, Sinaloa, 21 de agosto de 2010.

“Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Estructura, funcionamiento y retos”, Asignatura “Formación en Derechos Humanos”, Universidad de Occidente, Unidad Culiacán Rosales, 12 de octubre de 2010.

“Evolución de derechos humanos en los últimos tiempos en Sinaloa”, Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Guamúchil, A.C., Guamúchil Sinaloa, 21 de octubre de 2010.

“Datos personales”, Jornadas de Transparencia 2010, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información pública, Chihuahua, 22 de noviembre de 2010.

“Novenas Jornadas Nacionales de Atención a Víctimas del Delito y Derechos Humanos”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Toluca de Lerdo, Estado de México, noviembre de 2010.

“Derechos Humanos en Sinaloa”, Festejos del día del Tránsito, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, Culiacán, Sinaloa, a 22 de diciembre de 2010.

“Derechos Humanos en relación con el ejercicio de la función de las fuerzas armadas”, Comandancia de la 14/a. Zona Militar, al igual que el Coronel Jefe del Estado Mayor, Aguascalientes, Ags; 22 de junio del 2011.

“Análisis de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, Ags., 23 de junio del 2011.

“Los Derechos Humanos y sus Garantías, Reformas 2011”, del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, julio 9 de 2011.

“Autonomía Constitucional”, en el marco de los festejos del día del abogado, Colegio de abogados Genaro Estrada, A.C. Mazatlán, Sinaloa, 13 de julio de 2011.

“Implicaciones de las Reformas Constitucionales Autonomías Constitucionales”, “Los Derechos Humanos y sus Garantías, reformas 2011”, Colegio de Abogados de los Mochis, A.C. y la Universidad Autónoma Indígena de México, Los Mochis, Sinaloa, 14 de julio de 2011.

“Derechos Humanos en el Siglo XXI en Sinaloa”, fuer Rotario de los Mochis, Los Mochis, Sinaloa, 26 de septiembre de 2011.

“Los Derechos humanos en el ejercicio periodístico”, Primer Coloquio de Comunicación 2011 “Off the record: una visión real”, Universidad de Occidente de Culiacán, A través del Programa educativo de Ciencias de la Comunicación en coordinación con la Asociación de Periodistas de Sinaloa , Culiacán, Sinaloa, octubre de 2011.

“La Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2001” durante el XIV Jornada de Actualización Jurídica, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, octubre de 2011.

“El Derecho de Acceso a la Información en los Municipios”, Gobierno del Estado a través de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Sinaloa, México, octubre de 2011.

“Derecho a la Vida” durante el marco de la Semana Cultural con motivo del XX Aniversario de la Universidad de Occidente, Universidad de Occidente Unidad el Fuerte, El Fuerte, Sinaloa, octubre de 2011.

“Derechos Humanos” en el marco del Coloquio de Derecho “Derechos Humanos y Seguridad Pública”, Universidad de Occidente Unidad Culiacán, Culiacán Rosales, noviembre de 2011.

“Principios y criterios de la Corte Interamericana”, en el 14º Congreso UNEDL, Centro Universitario Enrique Díaz de León, Guadalajara, Jalisco, 10 de noviembre de 2011.

“La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos”, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y el Consejo de Asociaciones Civiles y Productivas de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 15 de noviembre de 2011.

“La Aplicación de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Estado de Sinaloa, a partir de la reforma constitucional sinaloense de 2008”, Congreso Internacional sobre el Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D. F., diciembre de 2011.

“Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos”, en el Ciclo de Conferencias “Derechos Humanos”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna”, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y del Comité Ejecutivo de la Sección 40 y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 31 de mayo de 2012.

“Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, 31 de mayo de 2012.

Foro “En los hechos se burlan los Derechos, la realidad de la Niñez trabajadora”, por parte del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Culiacán, Sinaloa, 12 de junio de 2012.

“Derecho e Internet” Colegio de Abogados de la Región del Évora “M.C. José Manuel Sánchez Osuna”, Casa de la Cultura Jurídica, Culiacán, Sinaloa, 13 de junio de 2012.

“Promoción, divulgación, protección y defensa de los Derechos Humanos y Fundamentales”, durante el marco del diplomado “El nuevo orden Constitucional de los Derechos Humanos y fundamentales en México”, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 23 de junio de 2012.

“Los Nuevos Derechos Humanos” Universidad de Occidente Unidad Guasave, durante la Jornada Académica de Derecho, Guasave, Sinaloa, 2 de julio de 2012.

“Atribuciones Ampliadas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales (REFORMAS)”, Colegio de Abogados “Lic. Enrique Pérez Arce, A.C.” en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, 1° de septiembre de 2012.

“Derechos Humanos y la Participación Ciudadana Social”, Colegio de Arquitectos “Arq. Luis F. Molina, A.C. y el Colegio Internacional Forum of Young Architects (IFYA), en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, 11 de septiembre de 2012.

“Los Derechos Humanos, su interpretación y el respeto al principio de acceso a la justicia que obliga llevar a los servidores públicos”; por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas impartido al personal del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de la Procuraduría Fiscal, y al personal de la Dirección de Recaudación y sus Delegaciones Regionales y Locales en el Estado, 11 de septiembre de 2012.

“Cursos de Capacitación de Derechos Humanos”, El Tribunal Superior Agrario a través del Centro de Estudios de Justicia Agraria “Dr. Sergio García Ramírez”, Mazatlán, Sinaloa, en el año 2012.

“Los Derechos Humanos en el ejercicio periodístico” durante el Primer Coloquio de Comunicación 2011 denominado “Off the record: una visión real Universidad de Occidente de Culiacán, a través del Programa Educativo de Ciencias de la Comunicación en coordinación con la Asociación de Periodistas de Sinaloa, octubre de 2012.

“Salud, Integridad personal y Derechos Humanos”, durante el Primer Congreso Multidisciplinario Évora CEGAC, durante el Marco de los Festejos del 35 Aniversario, Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C, Guamúchil, Sinaloa, noviembre de 2012.

“Competencia de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en Materia Laboral”, por la CDHE de Zacatecas, dirigido a Visitadores Generales, Regionales y Adjuntos, Zacatecas, Zacatecas, noviembre 26 de 2012.

“Los Derechos Humanos y el Servicio Público” de la Dirección del Cuerpo de Defensores de Oficio del Estado de Sinaloa, los días 11, 12 de febrero y 11 de marzo de 2013.

“Derechos Humanos en materia electoral, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, 25 de abril de 2013.

“Derechos Humanos en Materia Electoral”, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 7 de mayo de 2013.

“El Futuro de la Investigación Jurídica en México”, Conferencia “La Agenda pendiente en materia de derechos humanos”, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Academia Mexicana de Ciencias y el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, Guanajuato, Gto., 30 de mayo de 2013.

“La Reforma Constitucional de Derechos Humanos” dirigido a los estudiantes de la Licenciatura Educativa de la UPN, Subsede Guasave, Sinaloa, 31 de mayo de 2013.

Panel “El Impacto de la Constitucionalidad, Convencionalidad y Control Difuso de los Derechos Humanos en la Impartición de Justicia”, en el Marco de la Jornada denominada “Los Nuevos Paradigmas del Derecho Mexicano”, Universidad de Occidente Unidad los Mochis, los días 5,6 y 7 de junio de 2013.

“Papel de la Transparencia en los Sistemas Democráticos”, por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C., dirigido a los alumnos de la maestría en Administración Pública y Transparencia Gubernamental, junio 8 de 2013.

“Competencia en Materia Laboral y los Organismos Públicos de Derechos Humanos”, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo; Julio 19 de 2013.

“La Reforma Política de Agosto de 2012 desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, Colegio de Abogados “Lic. Eustaquio Buelna”, A.C., Culiacán, Sinaloa, julio de 2013

“Transición de los Derechos Humanos hacia el México Moderno”, Seminario Internacional “Cultura Constitucional, Derechos Humanos y Prevención Social de la Violencia”, Universidad Juárez de Durango a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, el Consejo Nacional para la Cultura y las artes a través del Instituto de Cultura del Estado de Durango, Casa de la Cultura Jurídica Ministro Xavier Icaza y López Negrete de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Victoria de Durango, Dgo, del 28 al 31 de agosto de 2013.

Comentarista del libro “El nuevo Juicio de Amparo. Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo”, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Culiacán, Sinaloa, 28 de octubre de 2013.

“Los Medios de Comunicación ante el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán, Sinaloa; el día 16 de noviembre de 2013.

“XII Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos. La Ley General de Víctimas: Retos y Oportunidades” Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Xalapa, Ver., noviembre de 2013.

“Control de Convencionalidad y Mecanismos Garantes de los Derechos Humanos”, Colegio de Abogados “Lic. Alberto Sánchez González, A.C., Los Mochis, Sinaloa, 14 de junio de 2014.

“Seminario XI Jornada Académica de Derecho”, Universidad de Occidente, Guasave, Sinaloa, 10 de julio de 2014.

“Interpretación Conforme y los Derechos Humanos”, Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 10 de septiembre de 2014.

“La Importancia de los Derechos Humanos y su Aplicación en la Actualidad”, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur”, La Paz, Baja California Sur, 19 de noviembre de 2014.

“Derechos Humanos”, Colegio de Abogados “Lic. Enrique Pérez Arce, A.C.”, Guamúchil, Sinaloa, 25 de abril de 2015.

“México y el Tratamiento del Tema Migratorio bajo una Perspectiva de Derechos Humanos en Primera Cumbre Iberoamericana sobre DDHH –Migración y Trata de Personas”, Federación Iberoamericana del Ombudsman, Bogotá, República de Colombia, 12 y 13 de mayo de 2015.

“Análisis de Casos Prácticos en Casas de la Cultura Jurídica: Interpretación Constitucional del Artículo 20 Constitucional (Asistencia Legal Profesional) ADR 2163/2014”, Centro de Estudios Constitucionales, la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 10 de julio de 2015.

“Tribunal Constitucional Local y Derechos Humanos”, Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna, A.C., Culiacán, Sinaloa, 10 de julio de 2015.

“Los Derechos Humanos en la Administración Pública”, en el marco del diplomado “Administración Pública Estatal y Municipal”, Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. y Secretaría de Promoción Política de la Mujer en el PAN, Culiacán, Sinaloa, 3 de octubre de 2015.

Foro “¿Cómo garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad?”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 15 y 16 de octubre de 2015.

Panel “Armonización en materia de transparencia y Acceso a la Información en las Entidades Federativas”, Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Sinaloa y Comisión de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, octubre de 2015.

ACTIVIDADES DOCENTES:

En la Escuela Libre de Derecho, Profesor adjunto en la materia "Introducción a la Investigación Jurídica", 1991 a 1993.

En el Instituto de Administración Pública del Estado de Guerrero, A. C., Profesor adjunto en la materia Historia del Sistema Jurídico Mexicano, enero-agosto de 1992.

En la Universidad Autónoma de Guerrero Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Profesor de “Introducción Teórica a la Informática Jurídica, Maestría en Derecho Público, cuarto semestre, 1992.

En la División de Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, Profesor de la materia "Informática Jurídica", septiembre de 1992 a enero de 1993.

En la División de Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Profesor de la materia "Informática Jurídica", enero-julio de 1993.

En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Profesor de la materia, "Informática Jurídica", abril de 1993 a enero de 1997.

En la Escuela Libre de Derecho, Profesor titular de la materia "Seminario de Tesis", de 1993 a 1999.

Impartición del módulo "Justicia Social", en el Diplomado "Procuración y Administración de Justicia", Universidad Iberoamericana Plantel Golfo-Centro e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Puebla, Puebla, 3 y 4 de junio de 1995.

Impartición del módulo "Justicia social en prospectiva" en el Diplomado "Procuración y administración de justicia", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 9 y 10 de junio de 1995.

En la Universidad Autónoma de la Laguna, en Torreón Coahuila, profesor de la materia "Informática jurídica" impartida en la Maestría en Derecho, mayo de 1995.

En la Universidad Juárez del Estado de Durango, profesor de la materia "Informática jurídica" impartida en la Maestría en Derecho, agosto-octubre de 1995.

En la Universidad del Pedregal, profesor titular de la materia "Derecho del Trabajo II", agosto-diciembre de 1995.

En la Universidad Autónoma de Campeche, profesor del módulo "Los sujetos en el amparo", impartido en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, octubre y noviembre de 1995.

En la Universidad Veracruzana, profesor de la materia "Derecho e Informática", impartida en el programa de Doctorado en Derecho por Investigación, enero de 1996.

En la Universidad Autónoma de Campeche, impartición de la primera parte del seminario "Actualización en Derecho de Amparo", 18 al 20 de abril de 1996.

En la Universidad Autónoma de Campeche, profesor del modulo "Amparo judicial", impartido en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, mayo de 1996.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesor del módulo "Los sujetos del amparo", impartido en el diplomado de Derecho Constitucional y Amparo, 24 y 25 de mayo de 1996.

En la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, profesor del modulo "Los sujetos en el amparo", impartido en el diplomado sobre Derecho Constitucional y Amparo, 21 y 22 de junio de 1996.

En la Universidad Juárez del Estado de Durango, profesor de la materia "Informática jurídica" impartida en la Maestría en Derecho, septiembre-octubre de 1996.

En el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, profesor del modulo "Los sujetos en el amparo", impartido en el diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, 8 y 9 de noviembre de 1996.

En la Universidad Americana de Acapulco, profesor de la materia "Informática jurídica", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 21, 22 y 23 de noviembre de 1996.

En la Universidad Autónoma de la Laguna, profesor de la materia "Metodología jurídica", impartida en la Maestría en Ciencias Penales, 28, 29 y 30 de noviembre de 1996.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, profesor del módulo "Los sujetos en el amparo", impartido en el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, 14 y 15 de marzo de 1997.

En la División de Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, profesor de la materia "Informática jurídica", abril-junio de 1997.

En la Universidad del Golfo (sede Coatzacoalcos, Veracruz), profesor de la materia "Derecho e Informática", Maestría en Ciencias Penales, mayo de 1997.

En la Universidad Juárez del Estado de Durango, profesor de la materia "Informática jurídica", impartida en el Curso Básico del Posgrado de Derecho, junio de 1997.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 9, 10, 16 y 17 de enero de 1998.

En el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, profesor de la materia "Informática Jurídica", impartida en la Especialidad en Derecho Judicial, Villahermosa, Tabasco, 20 horas; 6, 7, 13 y 14 de febrero de 1998.

En la Universidad Juárez del Estado de Durango, profesor de la materia "Informática jurídica", impartida en el Curso Básico del Posgrado de Derecho, 45 horas, 16 al 20 de marzo de 1998.

En la Universidad Americana de Acapulco, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 15 horas; 26 al 28 de marzo de 1998.

En la Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Profesor de la materia "Informática Jurídica", Doctorado en Derecho Público, Xalapa, Veracruz, México, marzo-agosto de 1998.

En la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo y el Poder Judicial de la Federación", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de junio y 3, 4 de julio de 1998.

En la Universidad Veracruzana, profesor de la materia "Derecho e Informática", impartida en el programa de Doctorado en Derecho por Investigación, 21 y 22 de abril y 7 y 8 de julio de 1998.

En la Universidad Autónoma de Veracruz (Villa Rica), profesor de la materia "Amparo Laboral", impartida en el Diplomado en Juicio de Amparo, 8 horas, 23 y 24 de octubre de 1998.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, profesor del modulo "El Derecho del Trabajo en prospectiva", impartido en el Diplomado en Actualización Jurídica, 13 y 14 de noviembre de 1998.

En el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe, Ciudad de México, profesor de la materia Derecho del Trabajo II, impartida durante el semestre de otoño (agosto-diciembre) de 1998.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 20 horas; 8, 9, 15 y 16 de enero de 1999.

En la Asociación de Egresados de la Universidad Autónoma de Hidalgo, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en el curso de actualización en Derecho Constitucional y Amparo, 10 horas; Pachuca, Hidalgo 9 y 16 de marzo de 1999.

En el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, profesor de la materia "Derecho e Informática", impartida en el Diplomado en Derecho Judicial, Villahermosa, Tabasco, 10 horas; 12 y 13 de marzo de 1999.

En la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo y el Poder Judicial de la Federación", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 40 horas; 30, 31 de julio y 6, 7, 13, 14, 20, 21 de agosto de 1999.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesor del Doctorado en Derecho de la asignatura "Derecho e Informática", semestre septiembre 1999 a enero 2000.

En la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, profesor de la materia "Normatividad en informática y telecomunicaciones", impartida en la Maestría en Redes y Telecomunicaciones, diciembre 1999-enero 2000.

En la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, profesor de la materia "Seminario de tesis I", Impartida en la Maestría "Constitucional y Amparo", enero 2000.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 3, 4, 10 y 11 de marzo de 2000.

En la Universidad Juárez del Estado de Durango, profesor de la materia "Informática jurídica", impartida en el Curso Básico del Posgrado de Derecho, junio de 2000.

En la Universidad Americana de Acapulco, profesor de la materia "Informática jurídica", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2000.

En la Universidad Iberoamericana plantel León, Guanajuato, profesor del módulo "Derechos y deberes de patrones y trabajadores" impartido en el Diplomado en Derecho del Trabajo, 10 horas, 25 y 26 de agosto de 2000.

En la Universidad Iberoamericana plantel León, Guanajuato, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 20 horas; 22, 23, 29 y 30 de septiembre de 2000.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesor del Doctorado en Derecho de la asignatura "Derecho e Informática", semestre septiembre 2000 a enero 2001.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, 2, 3, 9 y 10 de marzo de 2001.

En la Universidad Juárez Autónoma de Durango profesor de la materia "Técnicas para la enseñanza del Derecho", Maestría en Derecho, mayo de 2001.

En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, profesor en la Especialidad de Derecho Internacional de la asignatura "Derechos Humanos", semestre enero a junio de 2001.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor de la materia "Derecho Constitucional I", en el ciclo escolar 2001 – 2002.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesor del Doctorado en Derecho de la asignatura "Derecho e Informática", semestre septiembre 2001 a enero 2002.

En la Universidad Iberoamericana Golfo centro, Profesor de la materia "Investigación Jurídica", Impartida en la Maestría en Derecho, Puebla, mayo 2002.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, marzo de 2002.

En la Universidad Autónoma de Tamaulipas profesor de la materia "Derecho e Informática", Maestría en Administración de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del Estado, abril de 2002.

En la Universidad Autónoma de Tamaulipas profesor de la materia "Derecho Informática Jurídica", Maestría en Impartición de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del Estado, marzo de 2002.

En la Universidad Veracruzana, profesor de la materia "Derecho e Informática", impartida en el programa de Doctorado en Derecho por Investigación, abril de 2002.

En la Universidad Juárez Autónoma de Durango profesor de la materia “Técnicas para la enseñanza del Derecho”, Maestría en Derecho, mayo de 2002.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor de la materia “Derecho e Informática”, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, mayo de 2002.

En la Universidad Juárez del Estado de Tabasco, profesor de la materia “Derecho e Informática”, Maestría en Administración de Justicia, septiembre de 2002.

En la Universidad Autónoma de Veracruz (Villa-Rica, plantel Coatzacoalcos), profesor del módulo “Justicia Laboral”, en el Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo, octubre de 2002.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesor del Doctorado en Derecho de la asignatura “Derecho e Informática”, semestre septiembre 2002 a enero 2003.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo (Grupo D), marzo de 2003.

En la Universidad Autónoma de Veracruz (Villa-Rica, plantel Boca del Río), profesor del módulo “Justicia Laboral”, en el Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo, marzo de 2003.

En la Universidad Iberoamericana plantel Golfo-Centro en Puebla, profesor de la materia "Los sujetos en el amparo", impartida en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo (Grupo F4), abril de 2003.

En la Universidad Juárez Autónoma de Durango profesor de la materia “Técnicas para la enseñanza del Derecho”, Maestría en Derecho, septiembre de 2003.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor de la I Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la asignatura “Derecho Constitucional Comparado”, semestre 2003.

En la Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Coordinación del Doctorado en Derecho Público, profesor de la asignatura “Informática Jurídica” a los alumnos del Doctorado, Xalapa-Enríquez, Veracruz, noviembre de 2003.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor de la I Maestría en Derecho Corporativo de la asignatura “La empresa y el derecho de acceso a la información pública”, semestre de 2004.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor de la II Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la asignatura “Derechos Humanos”, semestre 2004.

En la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, profesor de diversos módulos en los Diplomados “Derecho Procesal Constitucional y Práctica Jurisdiccional”, que se han realizado durante los años 2004 y 2005 en las ciudades de Culiacán, Guasave, Guamúchil y Los Mochis, Sinaloa.

Curso-Taller “El derecho de acceso a la Información Pública”, Secretaría de la Contraloría, Gobierno del Estado de Sonora, 20 horas, Hermosillo, Sonora, marzo de 2005.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor Titular de la asignatura de Derecho Constitucional II “Garantías Constitucionales”, 2005 al 2006.

En el Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C., en el programa de Doctorado en Derecho, impartiendo las materias: Derechos Fundamentales y Derecho Constitucional en México, noviembre-diciembre de 2005 y febrero-marzo de 2006.

En la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, profesor Titular de la asignatura de Derecho del Trabajo I (Relaciones Individuales de Trabajo), 2006-2007.

En la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAS, profesor de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la asignatura “Teoría Constitucional”, julio 2006.

En la Unidad de Posgrado de la Universidad de Occidente, profesor de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas con la materia Estructura y Régimen Jurídico del Estado, abril-mayo de 2006 y abril-mayo de 2007.

En el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. Profesor en la maestría de Administración Pública, impartida en el Seminario “El Marco Jurídico de la Administración de los Recursos Materiales” de Noviembre 2006 a febrero 2007. Culiacán, Sinaloa, a 4 de Marzo de 2007.

En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Tlaquepaque, Profesor en la clase “Teoría de Derechos Humanos”. Tlaquepaque, Jal; 29 de Noviembre de 2008.

En el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C., Seminario “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” profesor en la maestría de Administración Pública con una duración de 45 horas de noviembre 2009 a febrero 2010. Culiacán, Sinaloa; 4 de marzo de 2010.

En la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la Facultad de derecho y ciencias sociales y la Coordinación de posgrado e investigación jurídica, Profesor en la materia “Historia y Fundamento de los derechos humanos” en la maestría de Derechos Humanos. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de Junio de 2010.

En el Instituto de Administración Pública de Sinaloa; A.C. profesor en el seminario “Derechos Humanos y Legislación”. Culiacán, Sin; 5 de enero de 2011.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones en Derechos Humanos, Profesor en el módulo “La Segunda Generación de Derechos” en la maestría en Derechos Humanos impartida por la CEDH Sinaloa. Culiacán, Sinaloa; Octubre de 2011.

En la Escuela Libre de Derecho, Profesor en el Diplomado “El Nuevo Marco Constitucional en Derechos Humanos y Amparo”, México, D.F., a 28 de julio de 2012.

En el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, “Curso de Actualización para Personal Médico de Establecimientos Penitenciarios”, Culiacán, Sinaloa, 13 al 25 de mayo de 2013.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Diplomado “Derechos Humanos, Penal y Amparo”, Guasave, Sinaloa, 27 y 28 de junio de 2014

COMISIONES Y DISTINCIONES:

Miembro del PRIDE de la UNAM con nivel "C" desde 1993 a 1996; 1996 a 1999 y de 1999 a 2003.

De julio de 1994 a junio de 1997, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT como candidato a Investigador Nacional.

De julio de 1997 a junio del 2000, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT como Investigador Nacional nivel I.

De julio de 2000 a junio de 2003, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT como Investigador Nacional nivel I.

Vocal titular de la Comisión Consultiva para la Modernización del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal a partir de mayo de 1995.

Mención Honorífica otorgada en el examen presentado para obtener el grado de Doctor en Derecho, División de Posgrado de la Facultad de Derecho, UNAM, 16 de agosto de 1995.

Diploma de reconocimiento al merito jurídico, otorgado por la Asociación Mexicana de Abogados, A. C., agosto de 1995.

Ganador del tercer lugar como asesor en el IV Concurso "Premio anual PEMEX, elaboración de tesis", con el trabajo intitulado "Informática jurídica aplicada a la enseñanza del Derecho", enero de 1996.

Reconocimiento otorgado como catedrático distinguido de la Licenciatura en Derecho, Universidad del Pedregal, mayo de 1996.

Miembro del Comité de Evaluación de Aspirantes a becas para estudios de posgrado en el extranjero, asignación 1997, en Derecho, CONACYT, febrero de 1997.

Miembro del Comité de Evaluación de Aspirantes a becas para estudios de posgrado en el extranjero, asignación 1998, en Derecho, CONACYT, febrero de 1998.

Miembro integrante del Consejo Asesor de la revista "Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, julio de 1999.

Miembro del Consejo Arbitral de la Revista del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, junio de 1999.

Consejero del grupo Infosel-Terra, respecto del sistema de información "Infosel Legal", 1998 y 1999.

Miembro evaluador por acuerdo del Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, del proyecto de Maestría en Derecho Electoral, Culiacán, Sinaloa, enero de 2004.

Socio de El Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A. C. en Culiacán, Sinaloa, desde julio de 2005.

Distinción Académica al Merito Docente otorgada por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Mayo de 2006.

Miembro evaluador por acuerdo del Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, del proyecto de Maestría en Derecho Electoral, Culiacán, Sinaloa, septiembre de 2006.

Miembro Integrante del Consejo Académico del Doctorado en Derecho desde agosto de 2003 a junio de 2006, Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Miembro Integrante del Comité Tutoral de Derecho Constitucional y Administrativo del Doctorado en Derecho desde agosto de 2003 a junio de 2006, Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Miembro Integrante del Comité Tutoral de Derecho Constitucional y Estado del Doctorado en Derecho desde agosto de 2003 a junio de 2006, Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Constancia de Visitante distinguido otorgado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Noviembre del 2008.

Diploma al mérito otorgado por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Guasave, A.C. Guasave, Sinaloa; Diciembre 10 de 2009.

Reconocimiento otorgado por parte del H. Ayuntamiento de Guasave y el Instituto Municipal de las Mujeres dentro del marco de actividades del Día Internacional de las Mujeres, por el libro "Hechos Violatorios de Derechos Humanos en México". Guasave, Sinaloa, 12 de Marzo de 2011.

Integrante del Jurado del Premio Nacional de Derechos Humanos, efectuado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014.

Visitante Ilustre de la Ciudad de Montevideo por sus aportes a la comunidad, Intendente de Montevideo, Montevideo, noviembre de 2015.

De noviembre 2013 a noviembre de 2015, electo Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

De noviembre de 2013 a noviembre de 2015, electo vicepresidente de la Federación Iberoamérica del Ombudsman.

DIRECCION DE TESIS/TESINAS GRADO DE LICENCIATURA

Tutor de Tesis para el Grado de Licenciado en Derecho de alumno Luis Fernando Sánchez Domínguez con el tema Informática Jurídica de Gestión, Automatización de Procesos y sus Aplicaciones Prácticas, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México D.F., septiembre de 2000

Tutor para la elaboración de la tesina de María Cristina Beltrán Gastelum con el tema "Evolución y Perspectiva del Poder Judicial Federal en México" Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Priscila Arenas Cázares con el tema “Medios de Control Constitucional” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de María Luz Velásquez Robles con el tema “Análisis del Principio de relatividad en la sentencia del Juicio de Amparo”, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Mayo de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Florangely Viera Flores con el tema “Autonomía del Ministerio Público en Relación al Principio de la División de Poderes”, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Mayo de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Adriana María Mendoza Beltrán con el tema “La Acción de Inconstitucionalidad como Medio de Control Constitucional”, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Jesús Efraín Fontes Lugo con el tema “El Ministerio Público como órgano Constitucional Autónomo”, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Mayo de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Georgina Guadalupe Valenzuela Arcadia con el tema “La Intervención del Ejecutivo Federal en los otros Poderes de la Unión” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán Sinaloa, Mayo de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de José Martín Hernández Guerrero con el tema “Reencuentro de un Año de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Mayo de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de María Emilia Inzunza García con el tema “Breve Reseña de la Supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Arabella García Madrid con el tema “Análisis de la Evolución y Trascendencia de la institución del Senado de Nuestro País” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de Marisela Beltrán Ron con el tema “El Polígrafo y su Vinculación con las Garantías Individuales” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Junio de 2004.

Tutor para la elaboración de la tesina de María del Carmen Castro Hernández con el tema “Implicaciones del Control Mixto de la Constitucionalidad, consagrado en

la segunda parte del artículo 133 de la Carta Magna” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina Viridiana Cruz Morales con el tema “Opciones de Prejuzgar en Materia de acción de Inconstitucionalidad” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Gladis Lourdes Obeso Avendaño con el tema “Estudio y Análisis del Arraigo en México” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de José Ángel Beltrán Rentaría con el tema “La suspensión del Acto Reclamado en Materia Laboral” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Ricardo Madrid Pérez con el tema “Acceso a la Información y Datos Personales” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Valeria Garnica Palazuelos con el tema “Autonomía constitucional de la comisión Nacional Bancaria y de Valores y de Sat” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Leopoldo Flores Flores con el tema “La defensa de la constitución” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Blanca Isela Garete González con el tema “ausencia, Procedimiento Civil, Violación a la Garantía de Seguridad Jurídica” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de María Guadalupe Rentaría López con el tema “Perspectiva de la suprema Corte como Tribunal constitucional” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Miguel Ángel Armenta Aispuro con el tema “Necesidades de Marco Jurídico Constitucional para dar Obligatoriedad a las Resoluciones de la CNDH” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Ramón Abraham Loaiza Cornejo con el tema “Análisis de la Acción de Inconstitucionalidad Prevista por el Artículo 105 Fracción II de la Constitución federal” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Diana Elizabeth Álvarez de Anda con el tema “México y el Habeas Data” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Tania Vanesa Verdugo Rivero con el tema “Análisis del Artículo 37 inciso c) Fracción I de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Referente a la Perdida de la ciudadanía Mexicana por la Aceptación de Títulos Nobiliarios” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Luis Roberto López Zamudio con el tema “Los Delitos Fiscales, Derechos del Artículo 31 Fracción IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Teresa de Jesús Sais Hernández con el tema “Comision Nacional de los derechos Humanos” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Celina Amezquita Tarriba con el tema “Relación y Diferencia entre Garantía Individuales y Derechos Humanos” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de María Ernesto Báez Montes con el tema “Contradicción en los Artículos 14 y 19 constitucionales” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Benito Márquez Salazar con el tema “Custodia Compartida” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Mariely Valenzuela Robles con el tema “Como mejorar los fallos del Juez” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Carlos Enrique Pérez Ortega con el tema “Controversias constitucionales” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina Rosa Josefa Navarro Pimienta con el tema “constitucionalidad del Arbitraje en México” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Tutor para la elaboración de la tesina de Jesús Manuel Garay Bernal con el tema “La suplencia de la Queja en Materia Laboral, y su Relación con el Derecho Constitucional” Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

DIRECCION DE TESIS DE ESPECIALIDAD

Asesor de Tesina para obtener el diploma de especialidad en Derecho de Acceso a la Información Pública de la Licenciada Elizabeth Ávila Carrancio, tema Acceso a la Información y Autonomía Universitaria: Estudio de caso Universidad Autónoma de Sinaloa, El Colegio de Sinaloa, Culiacán, noviembre de 2005.

DIRECCION DE TESIS GRADO DE MAESTRÍA

Director de Investigación y Miembro del Jurado de la Mtra Graciela Álvarez Loera en el Diplomado de Estudios Superiores Especializados (DESS) en “Educación y Formación a Distancia”. UNAM, Universidad de Paris II, Panteón-Assas. México D.F. 1997.

Director de Tesis de Maestría en Derecho del Licenciado Gilberto Ramón Navarro Jiménez con el tema Implicaciones Jurídicas del Manejo Informático de Datos Personales: El caso Mexicano del Registro Nacional de Población, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1997

Director de Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho del Licenciado Antonio Manuel Aveleyra Ortiz Mena con el tema Derecho de la Informática, Universidad Iberoamericana, México D.F. 1998.

Director de Tesis de Maestría en Derecho Constitucional de Amparo, 10 alumnos, Centro de Estudios Cristóbal Colon, A.C., Veracruz, 2000

Director de Tesis de Maestría de Derecho Constitucional de Amparo, José Carlos Álvarez Ortega, con el tema Orden Político y Control Jurídico. Apuntes para su interacción constitucional, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, 2004.

Director de Tesis de Maestría de Derecho Constitucional de Amparo, Rodolfo Campoy de la Vega, con el tema El Derecho y la Función Pública. Profesionalización de los Servidores Públicos, Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán, 2004.

Tutor de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, para la elaboración de tesis de Abitia Salazar Omar Jesús con el tema “La Inconstitucionalidad por omisión legislativa en México: Concepto, justificación, clasificación e idoneidad”, División de Estudios de Posgrados ELDS. Culiacán Sin. Septiembre de 2005

Tutor de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, para la elaboración de tesis de Aguilasocho Rubio Arturo con el tema “El Derecho a la Libertad de Expresión en México. Fundamentos y Limites”, División de Estudios de Posgrados ELDS. Culiacán Sin. Septiembre de 2005

Tutor de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, para la elaboración de tesis de Fontes Lugo Álvaro Martín con el tema “La Sala de Justicia Constitucional

en Sinaloa: un imperativo para la eficiencia normativa local”, División de Estudios de Posgrados ELDS. Culiacán Sin. Septiembre de 2005

Tutor de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, para la elaboración de tesis de Reyes Garzón Carlos Ignacio con el tema “El poder reformador en México: una perspectiva desde las legislaturas locales”, División de Estudios de Posgrados ELDS. Culiacán Sin. Septiembre de 2005

Director de Tesis del trabajo de investigación titulado “Judicialización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje” elaborado por C. Lic. Valenzuela López Elvis, Maestría en Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, examen realizado el 17 de octubre de 2011.

DIRECCION DE TESIS GRADO DOCTORADO

Director para la elaboración de la Tesis “LA Prospectiva Constitucionalista en el Amparo a la Luz de la Suprema Corte de la Nación” de Saúl Lara Espinoza, Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, agosto de 2003 a Junio de 2006.

Director para la elaboración de la Tesis “Los Efectos Restituiros de la Suspensión de los Actos Reclamados en el Juicio de Amparo en México” de Sara Beatriz Guardado Ayala, Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, agosto de 2003 a Junio de 2006.

Director para la elaboración de tesis de doctorado de María Araceli Sepúlveda Saucedo, Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C. enero 2007.

Director para la elaboración de tesis de doctorado de Mirna Patricia Tamayo Mascareño, Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C. enero 2007.

Director para la elaboración de tesis de doctorado Alfredo Cuevas Sosa, Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, A.C. enero 2007.

Director de Tesis del trabajo de investigación titulado “La homologación de las elecciones en México, una propuesta de reforma”, elaborado por la maestra Lucila Ayala de Moreschi, Doctorado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, examen realizado en noviembre de 2011.

ACTIVIDADES PROFESIONALES:

Pasante, abogado postulante y asociado del Despacho jurídico-laboral "Marván, Muñoz y González Larrazolo", de mayo de 1984 a septiembre de 1990.

De octubre de 1990 a abril de 1994, técnico académico en el área de legislación y jurisprudencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De marzo de 1994 a febrero de 1996, Investigador Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Desde febrero de 1996 a principios de 2003, Investigador Titular "A" de tiempo completo, definitivo, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De enero de 1992 a febrero de 2000, Jefe del Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De marzo de 2000 a marzo de 2001 (año sabático), Director General de la Presidencia (después transformada en Dirección General de Información Automatizada) Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De principios de 2003 a diciembre de 2004, Director Jurídico de la Coordinación General de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa.

De enero de 2005 a 2008, abogado postulante en su despacho jurídico en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

En febrero de 2007, electo por el Congreso del Estado de Sinaloa como Consejero Ciudadano Electoral en el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

En marzo de 2008, electo por el Congreso del Estado de Sinaloa como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa por el periodo comprendido de marzo de 2008 a marzo de 2012.

En marzo de 2012, reelecto por el Congreso del Estado de Sinaloa como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa por un segundo periodo comprendido de marzo de 2012 a marzo de 2016.

En marzo de 2016, prorrogado por un término de hasta 90 días por el Congreso del Estado de Sinaloa como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa de marzo de 2016 a junio de 2016.

De julio a la fecha, asesor en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

*(Actualizado al 31 de diciembre de 2016)

JUAN JOSE RIOS ESTAVILLO
(Resumen curricular)

- Abogado por la Escuela Libre de Derecho, en la ciudad de México (1984-1989).
- Doctor en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM (1990-1995).
- Diplomado en Proceso Penal Acusatorio y Oral, Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República (INACIPE) del 26 de agosto a 19 de noviembre de 2016 (120 horas).
- Ha desarrollado estancias académicas de investigación y docentes en el Instituto para la Investigación y Estudios en el Tratamiento de la Información Jurídica de la Universidad de Montpellier, Francia; en el Centro de Estudios de Derecho Público de la Universidad de Montreal en Canadá así como en el Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador.
- Ha sido profesor visitante en la Divisiones de Estudios de Posgrado de 28 Facultades de Derecho de nuestro país (cursos de especialidad, maestría y/o doctorado).
- Ha impartido más de 170 conferencias en seminarios, congresos, encuentros o eventos similares en la mayor parte de nuestro país; también lo ha hecho en Canadá, Estados Unidos de América, España, Francia, Argentina, El Salvador y Colombia.
- Es autor de 5 libros; coautor de 21 obras colectivas y ha co-desarrollado 16 sistemas de información jurídica automatizada. Es autor de 18 artículos.
- Ha dirigido 34 tesis y/o tesinas para la obtención del grado de licenciatura en derecho; 1 para la obtención del grado de especialidad; 11 tesis para la obtención del grado de maestría en derecho y 6 tesis para la obtención del grado de doctorado en derecho.
- En el ámbito profesional se desempeñó como pasante, abogado postulante y asociado del despacho jurídico-laboral “Marván, Muñoz y González Larrazolo” de mayo de 1984 a septiembre de 1990.
- De octubre de 1990 a principios de 2003, fue Investigador Titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Durante su año sabático, de marzo de 2000 a marzo de 2001, fue Director General de Presidencia (transformada en Dir. Gral. de Información Automatizada) en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH (Órgano Constitucional Autónomo).
- De 2003 a 2004 fue Director Jurídico en la Coordinación General de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa laborando en la implementación del derecho a la información y al de acceso a la información pública.

- De 2001 a 2002 y de 2005 a marzo de 2008 ejerció la práctica privada de la profesión jurídica en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Fue electo por la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa como Consejero Ciudadano en el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa (Órgano Constitucional Autónomo) para el proceso electoral 2007.
- Fue electo por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa (Órgano Constitucional Autónomo) por el período marzo de 2008-marzo de 2012.
- Fue reelecto por la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa para un segundo período como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa por el período marzo de 2012-marzo de 2016.
- Fue prorrogado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa por un período de hasta 90 días como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa de marzo a junio de 2016.
- De julio de 2016 a la fecha, asesor en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (Órgano Constitucional Autónomo) asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

Entre las distinciones recibidas, se encuentran:

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (1994-2003).
- Mención Honorífica otorgada en presentación de examen doctoral (UNAM).
- Diploma de reconocimiento al mérito jurídico otorgado por la Asociación Mexicana de Abogados, A. C. (1995).
- Miembro de Comités de evaluación de aspirantes a becas para estudios de posgrado en el extranjero, CONACYT (asignaciones 1997 y 1998).
- Integrante del jurado del Premio Nacional de Derechos Humanos que otorga el Estado Mexicano, año de 2014.
- Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) de noviembre de 2013 a noviembre de 2015.
- Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) de noviembre de 2013 a noviembre de 2015.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de diciembre de 2016

**PRESENTACIÓN DE JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO ANTE EL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA, CON MOTIVO DE LA
EXPOSICIÓN QUE HACE RESPECTO SU PROPUESTA GENERAL DE
TRABAJO A EFECTO DE SER ELECTO POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO COMO TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
SINALOA POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DE 2017 A 2024**

CULIACÁN, SINALOA, A 18 DE FEBRERO DE 2017

ÍNDICE

- I. CONSIDERACIONES INICIALES
- II. PLATAFORMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA (su nueva etapa)
 1. Por una reforma y reestructuración de la Fiscalía General
 - a. Reforma legal
 - b. Presupuesto
 - c. Estudio del nuevo sistema de justicia penal en México
 - d. Aplicación del derecho internacional de los derechos humanos
 2. Impulso de la unidad interinstitucional de la Fiscalía General y una mayor participación con los organismos de la sociedad civil
 3. Una Fiscalía General eficaz y sensible a la sociedad y a las víctimas
 4. Investigación penal eficiente y derechos humanos
 5. Fortalecimiento de la cultura de la legalidad

PRESENTACIÓN DE JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA, CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN QUE HACE RESPECTO SU PROPUESTA GENERAL DE TRABAJO A EFECTO DE SER ELECTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO COMO TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DE 2017 A 2024

I. CONSIDERACIONES INICIALES

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa es un organismo público autónomo constitucional del Estado, instituido con el efecto de ser garante respecto al pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución a los gobernados que se encuentren en Sinaloa, a través de constituirse primordialmente como titular del ejercicio de la acción penal además de cumplir con las bases fijadas en los incisos a) a g) del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se ha considerado que este tipo de instituciones garantes, guardan hoy día una relevancia en la sociedad a efecto de ratificar tanto la conformación democrática como la de derecho que deben existir en sociedades organizadas.

La relevancia y utilidad de la Fiscalía General para con la sociedad en general, implicará a través de su existencia, cambios en el ejercicio del

poder por parte de los servidores públicos que lo ejercen, a fin de que dicho actuar se constituya en referente cotidiano. Sujetar el acto y ejercicio de la Fiscalía General al mandato de la ley es la premisa.

Además, la Fiscalía General se debe constituir como baluarte en el tratamiento jurídico y de atención inmediata a aquellos que se colocan en situación de conflicto con la ley penal, tanto a la víctima, victimario y/o sociedad en general.

La generación de una cultura de los derechos y deberes de las personas, así como matizar y encuadrar los efectos que atentan en contra de estos, son circunstancias que día a día deben pugnarse con el fin de provocar en los gobernados, perspectivas de mejora en sus calidades y condiciones de vida. Estos referentes coexisten con una cultura de los derechos fundamentales a través de los actos de justicia que se deben procurar en el ámbito penal.

Sin embargo, ya que la naturaleza humana resulta inacabada y el fin esencial implica la búsqueda de acciones que impliquen mejoras, también sucede lo mismo con las instituciones y más si estas son del Estado (y no sólo del gobierno); es decir, así como la persona humana busca su perfección constante, las instituciones públicas, entre otras, también lo deben hacer.

Así, la Fiscalía General debe buscar sus fortalezas a través de acciones que perfeccionen el desempeño actual sobre una base primaria: que las

instituciones públicas del Estado de Sinaloa se fortalezcan a través de su actuar, con base en los actos de promoción y difusión de la cultura de la legalidad, en la que el respeto a la ley y a los derechos humanos sea la norma fundamental de acción en el servicio público, en el respeto y convivencia entre órganos públicos de autoridad y gobernados y en orientar políticas públicas con el fin de garantizar tal vigencia.

Un sistema de procuración de justicia se debe consolidar a través de varios elementos, uno de ellos es cumplir y hacer cumplir la ley por parte de las autoridades con respeto a los bienes jurídicamente tutelados por vía del derecho penal de las personas.

Otro, es asumir y observar los deberes que tenemos a nuestro cargo como individuos, la obediencia de la ley, del respeto a la autoridad y del respeto a los demás, como una forma de respetarnos a nosotros mismos y de fortalecer el Estado de derecho.

Jamás ha existido un estado de naturaleza de la persona aislada en la sociedad. Nunca vivió el ser humano en un estado de naturaleza pre-social; por tal, los derechos que se dan, sólo se dan en la convivencia con los demás.

Por estas consideraciones podemos afirmar que la participación de la persona en sociedad así como su grado de representación, nunca pueden ser catalogadas como menores en jerarquía o como pequeñas en cuanto grado de oportunidad. La dignidad humana no se mide consecuentemente

con parámetros cuantitativos sino que se valora en parámetros cualitativos.

La dignidad humana como consecuencia objetiva de valoración, cuidado y control por todas las instancias públicas, debe ser motivo de acción y de jerarquía suprema en todo actuar individual y colectivo. La dignidad humana implicará entonces el derecho de accionar potencialidades y energías de las personas en su armónico y pleno desarrollo como finalidad.

Este es el fin que todo órgano de autoridad debe atender.

Tal es el sentido que la institucionalidad de cambio provocó en el orden constitucional local con la modificación y transformación de una procuraduría general de justicia a una Fiscalía General, que debe inspirar a todas las personas integrantes de dicho órgano constitucional autónomo.

Si bien es cierto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya nos ha dictado a través de resolución jurisprudencial algunas características de estos órganos de Estado, no podemos dejar de apreciar que el fin de la Fiscalía General como órgano titular del ejercicio de la acción penal en nuestro sistema jurídico, implica juzgar pautas de equilibrio ante la interposición de hechos y argumentos de partes procesales parciales para atribuir una resolución fundada y motivada en sustancia distributiva, atendiendo los derechos humanos de las partes intervinientes.

Pero sin dejar de apuntar que el colectivismo e individualismo que implica la labor resolutoria, también se debe apreciar no solo en conciencia sino en derecho; por tal, lo que se pretende defender es la dignidad humana con sustento en derechos humanos de todos los que intervienen directa e indirectamente.

Como se ha señalado párrafos anteriores: nunca vivió la persona en un estado de naturaleza pre-social; por tal, los derechos que se dan, sólo se dan en la convivencia con los demás. En consecuencia el orden de justicia que aplican los órganos constitucionales autónomos equilibran y reconocen tal coexistencia a través de reglas de interpretación constitucional atendiendo la supremacía de la persona.

En el ámbito personal, mi vida profesional ha estado vinculada de manera directa a dos disciplinas imbuidas en la ciencia de lo jurídico: el derecho del trabajo y el derecho constitucional.

Sin embargo, hoy día ha sido tal evolución de las normas y principios constitucionales que se aprecia metodológicamente aceptar que para ser constitucionalista se debe ser también derecho humanista y penalista.

Las grandes transformaciones que se han dado en el sistema jurídico constitucional mexicano en los últimos 15 años, han sido precisamente en el ámbito de los derechos humanos con la gran transformación de concepción iuspositivista a una iusnaturalista en los derechos

constitucionales de las personas; como en el ámbito del derecho procesal penal al pasar de un sistema de justicia procesal sustentado en un modelo inquisitivo a uno acusatorio de corte adversarial.

Esto también me ha supeditado generar ocupación profesional, por un lado, en el ámbito del litigio jurisdiccional laboral y constitucional, en la investigación jurídica en un órgano descentralizado con autonomía por ley pero con autonomía constitucional funcional en cuanto libertad de investigación y enseñanza en la Universidad Nacional Autónoma de México (21 años aproximadamente), así como en diversos órganos públicos entes de Estado con autonomía constitucional: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el entonces Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, como en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (los últimos 12 años aproximadamente).

Estos más de 30 años de ejercicio privado o público de trabajo apartidista han generado comprensión, significado y trascendencia en la administración pública; en los procesos de administración de justicia; en los procesos de justicia constitucional (la que hacen precisamente los órganos constitucionales autónomos); en el control constitucional y en la coordinación con otros entes de poder públicos representados bajo el principio de división de poderes.

Todas estas actividades han guardado siempre como fin, el reconocimiento y protección de la dignidad humana sustentada a través

del hoy reconocimiento de los derechos pero también de los deberes humanos.

Estos años de ejercicio profesional se han sustentado en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Así mismo, se han sostenido en proyectar la justicia y la igualdad, así como en establecer mecanismos de control para fijar equilibrios basados en que cada quien tiene algo que aportar y que los grados de inclusión se deben hacer sobre la base de la ponderación de los derechos humanos.

A través del innovado sistema de justicia penal bajo el modelo acusatorio de reciente incorporación en nuestro sistema jurídico, necesitamos todos estar involucrados: desde la sociedad civil hasta académicos investigadores o profesores especialistas de talla nacional e internacional, pasando también por servidores públicos dedicados a la procuración e impartición de justicia, medios de comunicación y legisladores.

La intención debe ser construir el mejor modelo de Fiscalía General que Sinaloa requiere.

Esta institución debe ser profesional, eficaz, eficiente, abierta, confiable y firme.

Sus procesos deben garantizar investigaciones científicas, sistemáticas, imparciales, sustentadas en el orden constitucional y legal, expeditas y

que den lugar a procesos penales que conlleven a sustentar actos de Estado (no olvidemos que el fin de constituir a la Fiscalía General del Estado como órgano autónomo constitucional, es reconocer su autoridad de Estado, ya no de gobierno).

Este fin de autoridad de Estado debe asegurar que la Fiscalía General construya sus fines en tal autonomía política, que a la vez pueda responder eficazmente a las demandas de justicia y seguridad jurídica a la que aspiran los gobernados.

Que mediante las competencias y atribuciones de la Fiscalía General se pueda garantizar a las víctimas que el Ministerio Público les dará el lugar jerárquico de igualdad que les procura la reforma constitucional y legal en materia de procuración de justicia.

Se especificarán también los mecanismos que a través de la formación e integración de una política de investigación y persecución criminal construya legitimidad social de la institución (como durante poco más de ocho años lo hicimos en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa), y en atención a este fin, se revierta la desconfianza histórica de la ciudadanía en materia de políticas de persecución criminal.

Se operarán también los criterios institucionales para definir méritos, recursos disponibles y priorización de casos en cuanto la solución más viable de perseguir el delito mediante la acción penal o la aplicación de

criterios de oportunidad o de soluciones alternas ya sea a través de la mediación, conciliación, etc.

Como dinámica ordinaria de trabajo, debe imperar también el elevar sustancialmente la calidad de las investigaciones de hechos delictivos y a la vez de generar un trabajo coordinado entre ministerios públicos, policías y peritos.

Al mismo tiempo la definición estructural y sistemática de la institución deberá partir de conformar, desde nuestro punto de vista, áreas de la Fiscalía General a través de la especialización con personal capacitado específicamente en la persecución de algunos tipos de delitos complejos o de repercusión por grados de incidencia.

Si bien, la estadística ayuda a la formulación de indicadores y sus sistemas de medición tanto institucionales como individuales, la estructura organizacional, los protocolos de actuación, los controles y procesos internos y los flujos de información darán pauta para identificar y conocer de forma permanente el desempeño institucional e individual de quienes laboran en la Fiscalía General.

Otra pauta de importancia funcional será la conformación al interior de la Fiscalía General de un servicio civil de carrera que permita alinear el desempeño de cada servidor público con los fines de la institución; asimismo, se debe evolucionar en la cultura institucional de servicio y en

la valoración del propio personal como forma de concebir un crecimiento paralelo.

Al mismo tiempo se identifica que el actuar seguro de esta institución se valida con los grados de trascendencia y colaboración extra o intra institucional que el Estado de derecho dicta.

Extra institucional en cuanto la participación ciudadana y las mecánicas de rendición de cuentas; intra institucional en cuanto los nexos de trabajo y coordinación que la Fiscalía General debe encausar con otras instituciones y poderes del Estado, de los tres órdenes de gobierno u otros órganos con autonomía constitucional, para generar pautas de colaboración en la investigación y persecución de los delitos que no dejen en estado de indefensión a las víctimas y a la sociedad.

Como se ha señalado en otros foros, en el contexto del Sistema Penal Acusatorio, el ministerio público es el responsable de diseñar, argumentar y defender la teoría del caso ante los tribunales. Ello conlleva un enorme reto de transformación de los recursos humanos de la institución debido a que por décadas estuvieron acostumbrados a trabajar bajo el modelo de justicia penal de corte inquisitivo.

Antes bastaba con integrar la averiguación previa, algunas veces de manera no transparente y violando derechos humanos (como sustento están un sin fin de recomendaciones que sobre el particular dictamos de 2008 a 2016 desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos).

Ahora la investigación está bajo el control de un juez y la tutela de los derechos humanos son condiciones indispensable para que se llegue a un buen término. Esto requiere consecuentemente que la sociedad, pero también el Ministerio Público, estén como copartícipes en los controles y vigilancia que entre todos los órdenes públicos y sociales debemos asumir en nuestra tarea de defensores de la constitucionalidad.

Antes también la política pública estaba dispersa y se concentraba en la atención de casos. Ahora necesitamos imprimirle inteligencia para descubrir los patrones y las causas que originan los delitos, principalmente aquellos que más lastiman a la moral social, a fin de tener información con la cual se diseñan los programas y las políticas que permitan enfrentar la problemática originadora de éstos.

En el diseño de dicha política pública, la sociedad y el Poder Legislativo son claves.

Hoy más que nunca la definición de impartición de justicia presupone determinar al responsable del delito y reparar el daño a la víctima.

Sólo así se evitará que personas inocentes sean injustamente condenadas o que los culpables sean impunemente absueltos.

Resulta esencial identificar que un tema más importante que la figura del titular de la Fiscalía General y sus capacidades, son las capacidades

institucionales que debemos desarrollar para garantizar la ejecución efectiva de la política criminal del país.

Un primer paso se ha efectuado con dotar de autonomía constitucional a la Fiscalía General como titular del ejercicio de la acción penal y lo que esto significa. Ahora hay que conformar una Fiscalía General adusta, con facultades, con determinación de proceso y con capacidad de investigación.

Pero para continuar con esta serie de pasos es conveniente valorar que el punto organizacional es prioritario. El deber de coordinación institucional y el entendimiento de los derechos y deberes humanos como potestades de individualización es también prioritario.

Es necesario esquematizarnos de manera conjunta que la historia de justicia penal que se ha acarreado en nuestro sistema mexicano, ha cambiado. Todos debemos hacer un gran esfuerzo por entender y valorar que los grados de socialización pero a la vez de coordinación, es lo que nos puede llevar a la plenitud como sociedad organizada. Todos debemos aportar por y en las vías de la justicia.

Nuestro nuevo sistema de justicia penal acusatorio se sustenta en niveles de igualdad garantistas.

Tanto las víctimas como el titular en una presunción de inocencia, están sujetos a proceso y de antemano hay que considerar que ante esta

dicotomía debe existir un profundo respeto a los derechos humanos, pero derechos humanos de todos: de los integrantes de la sociedad, de la víctima así como del titular del principio de presunción de inocencia.

Nuestro sentido tradicional de juzgamiento público en plaza figurada, debe cambiar por un entendimiento de las reglas y a la vez de confianza en los operadores, que al fin de cuentas el principio de publicidad que guarda el sistema, entre otros, nos irá dando cuenta a la sociedad de cómo vamos cada cual operando al respecto.

Cualquier institución que se construya y no beneficie a la persona (víctima, sociedad, victimario), pero además de no beneficiarlo, no sea progresiva en cuanto al reconocimiento y protección de sus derechos (como lo marca el artículo primero de la Constitución de la República), no tendrá ninguna justificación.

Pero ante esto es conveniente aclarar como ya lo han hecho varios: el ejercicio de los derechos humanos no es un ejercicio de tolerancias, sino es un derecho de respeto. Ante los derechos humanos se anteponen los deberes humanos, entendidos estos como el elemento de validación y legitimación para el pleno ejercicio de tales derechos.

Los deberes humanos en sustento constitucional local sinaloense para su ejercicio, se distinguen por ser correlativos al respeto a los derechos de los demás y, a la vez, solidarios hacia la familia, el más desfavorecido y la sociedad.

II. PLATAFORMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA (su nueva etapa)

El desarrollo y fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa que ha iniciado a partir de la reforma constitucional local de febrero de 2017, debe darse con base en el diseño, construcción, impulso y ejecución de nuevas acciones que propicien no solamente una rectificación en el rumbo, sino un mayor avance y consolidación en las tareas que hasta ahora se han realizado.

Para tal efecto, he pensado en un Plan de Trabajo Integral que simbolice el compromiso ineludible con la cultura de los derechos y deberes de los sinaloenses bajo un esquema muy claro: el trabajo coordinado, la unidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas.

1. Por una reforma y reestructuración de la Fiscalía General

a. Reforma legal. Es importante señalar que el momento por el que atraviesa nuestro país y nuestro Estado impone la necesidad de actuar de manera decidida, lo cual implicará necesariamente una transformación en su estructura orgánica que permita dotar de mayor eficacia al trabajo de la Fiscalía General. En ese orden de ideas, propongo reforzar las funciones de la misma siguiendo la reforma constitucional local de 6 de febrero del presente año.

El nuevo diseño de la Fiscalía General como organismo constitucional autónomo conlleva consecuentemente transformaciones que deben atenderse de manera prioritaria como son el fortalecimiento institucional; una reforma normativa y reestructuración de la institución; la implementación de investigación criminal inteligente: eficiencia en la capacidad investigativa de la Fiscalía General; personal capacitado y comprometido con una nueva visión institucional, con la sociedad y las víctimas; calidad en el servicio; y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En principio es importante precisar que para la transformación del organismo será necesaria una transición organizacional planificada y ordenada, que cuente con la colaboración, responsabilidad compartida y solidaria de las y los servidores públicos de la Fiscalía General, con la finalidad dar debido cumplimiento a esta trascendental reforma constitucional.

Si bien es cierto con el presente programa de trabajo se comparte una visión general sobre aspectos que consideramos sustanciales para orientar el rumbo de la Fiscalía General, así como líneas de acción específicas, es fundamental realizar un diagnóstico estratégico institucional profundo al interior del organismo para una mayor y mejor identificación de nuevas estrategias a implementar, lo anterior para evitar prácticas e improvisaciones que generen retrocesos en la procuración de justicia.

Con la implementación del nuevo sistema de justicia penal, oral y acusatorio, el cual implica entre otras cosas una investigación penal integral salvaguardando los derechos humanos, estoy convencido que la capacitación, especialización y profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía es el camino para garantizar la mejora de calidad y productividad del servicio público que se brinda a la sociedad. Sin duda el desarrollo del talento humano con que cuenta la institución será el soporte para una gestión con resultados y sensible hacia la sociedad y las víctimas.

De igual forma es importante generar incidencia ante el Congreso del Estado a fin de coadyuvar en la expedición de la nueva disposición legal de carácter orgánico para la nueva Fiscalía General.

Temas que deben incidir en el futuro marco orgánico legal son los siguientes enunciados no limitados: disposiciones generales acordes con el nuevo diseño de la Fiscalía General; facultades del Ministerio Público; bases y facultades de la institución; regulaciones propias al fiscal general así como de sus obligaciones y facultades; suplencia y representación del titular del órgano; regulación del importante órgano colegiado que por vía de participación ciudadana ha otorgado la reforma constitucional mencionada respecto el Consejo Consultivo.

Por otro lado, entre las obligaciones de las autoridades con el Ministerio Público, deberán regularse temas como el de la colaboración e

intercambio de información y de la preservación y custodia del lugar de los hechos o del hallazgo referente a un ilícito penal.

En materia de capacitación, formación y servicio de carrera en la Fiscalía General, se deberán fijar criterios sobre la capacitación y formación ética y profesional de sus servidores públicos; así como regulaciones respecto el servicio de carrera. Todo lo anterior en relación del ministerio público y sus auxiliares, de la policía de investigación, de los servicios periciales y demás personal.

Se deberá regular también lo referente a la atención en materia de justicia restaurativa, de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos de la Fiscalía General y de las sanciones y medidas disciplinarias.

En atención a la autonomía constitucional financiera, el nuevo marco orgánico deberá prever lo referente al patrimonio y presupuesto, de los fondos (sobre todo lo relacionado con la adecuación y/o vigencia respectiva sobre la Ley que crea el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Estado de Sinaloa) para ejercer de manera ordenada y a través de los mecanismos de rendición de cuentas, todo lo relacionado con estos temas.

Asimismo se deberán fijar las bases del actuar de la Comisión de Honor y Justicia, que por característica de órgano constitucional autónomo, debe regir al interior de la Fiscalía General.

b. Presupuesto. El ejercicio efectivo, responsable, eficiente y con estricto apego a la ley del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, es el principio fundamental que regirá en la actuación de los servidores públicos de la Fiscalía General.

Como hemos señalado párrafos arriba, una importante labor de control se deberá efectuar al interior de la Fiscalía General a través de sus órganos de gobierno interno como a través del Consejo Consultivo, este último como un órgano ciudadano de conocimiento y consulta respecto actos de naturaleza administrativa que lleve a cabo la misma.

Para lograr la confianza de la ciudadanía en sus instituciones es fundamental que sus servidores públicos actúen de manera transparente y rindan cuentas sobre lo actuado en el ejercicio de la función pública, siempre en apego a la normatividad establecida. Con confianza en las instituciones se logra la vigencia del Estado de derecho.

En la introducción de este programa de trabajo se hizo referencia a un Diagnóstico Estratégico Institucional, el cual necesariamente se realizará al ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de identificar acciones que estén generando gastos que se puedan evitar y así implementar una cultura de ahorro y austeridad en el interior de la Fiscalía.

Algunas de las acciones a efectuar son:

- Control y supervisión en el interior de la Fiscalía sobre el manejo y administración de los recursos públicos.
- Oportuna y estricta rendición de cuentas sobre el ejercicio y administración de los recursos públicos, así como el cumplimiento a las disposiciones en la materia.
- Establecer criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público al interior del organismo.
- Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de la institución.
- Establecer evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.
- Creación del portal de internet de la Fiscalía con apego a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar en el interior de la Fiscalía mecanismos para el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitación a los funcionarios encargados del seguimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Generación de alianzas con la sociedad civil y el establecimiento de foros permanentes de consulta, evaluación y seguimiento sobre la gestión de la Fiscalía General donde participe la sociedad.

c. Estudio del nuevo sistema de justicia penal en México. Respecto al programa central de estudio y divulgación del nuevo sistema de justicia penal propongo aumentar la impartición de cursos y talleres de

capacitación a los servidores públicos de la Fiscalía General, así como de los órganos de procuración e impartición de justicia que correspondan. Estas dinámicas nos deberán llevar al fortalecimiento institucional, a la investigación criminal inteligente y a contar con un personal capacitado y comprometido con una nueva visión institucional.

Para lograr una mejora en la productividad y eficiencia en el desempeño de los servidores públicos de la Fiscalía General, es fundamental fortalecer de manera progresiva las capacidades y habilidades que permitan al personal especializarse en las diversas materias propias de su competencia.

La capacitación y especialización del talento humano con que cuenta la institución o que se integren a la misma, desde un enfoque integral y estratégico, contribuirá a la gestión de calidad y excelencia de los servicios que se brindan a la sociedad.

Ante la puesta en marcha del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es de gran importancia la especialización de sus servidores públicos, dado el nuevo papel que deben desempeñar los agentes del Ministerio Público, los peritos y la policía de investigación, entre otros.

El reto es que todos los operadores del nuevo sistema de justicia penal, desde el ámbito de la procuración de justicia, desarrollen a fondo las habilidades y competencias que requiere este nuevo sistema; asimismo,

cuenten con los medios científicos y tecnológicos idóneos para el desarrollo pleno de las mismas.

La capacitación y la formación ética y profesional del personal de la Fiscalía General, busca garantizar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, los agentes del Ministerio Público, las policías de investigación, los peritos y otros determinados servidores públicos de la Fiscalía General realizarán sus investigaciones con metodologías basadas en conocimientos jurídicos, científicos y técnicos.

d. Aplicación del derecho internacional de los derechos humanos. La suscripción de tratados, pactos y convenciones de carácter internacional, impone el deber jurídico de adecuar el marco normativo nacional y estatal; de lo contrario se corre el riesgo de incurrir en alguna responsabilidad de carácter internacional por dicha omisión.

Atento a lo anterior, es importante señalar que México forma parte de más de 100 instrumentos internacionales de derechos humanos, pero lamentablemente tiene un rezago en la armonización de su derecho interno federal y local, a pesar de que los instrumentos jurídicos internacionales tienen fuerza legal una vez que entran en vigor, como lo establece el artículo 133 de la Constitución de la República.

Por tal, participaré en la aplicación del amplio catálogo de instrumentos jurídicos y leyes nacionales que reconocen y garantizan tales derechos; así como en la consideración de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, e insistiré en la necesidad de garantizar de mejor manera los derechos de los integrantes de la sociedad.

2. Impulso de la unidad y desarrollo interinstitucional de la Fiscalía General y una mayor participación con los organismos de la sociedad civil

Se prevé el establecimiento de sistemas de control interno que sean perfeccionados de manera progresiva, a fin de supervisar el desempeño, las atribuciones y competencias de la institución y, con ello, garantizar la prestación de un servicio público eficiente e ininterrumpido.

Para ello se contempla la elaboración de una serie de lineamientos, agrupados en indicadores, que proporcionen panoramas generales y específicos de las fortalezas y debilidades existentes con relación a determinadas áreas y actividades de la institución, así como de los responsables de ejercer diversas tareas de la procuración de justicia.

Otro elemento de gran utilidad será un sistema informático para el seguimiento de cada asunto que esté conociendo la Fiscalía General, por medio de la alimentación de una base de datos, el cual sea capaz de

identificar el estado que guarda cada carpeta de investigación, así como cuestiones específicas de las mismas, y que además pueda arrojar reportes estadísticos y de información.

Por su parte, la implementación de un programa de visitas constantes para la revisión de carpetas de investigación y sus respectivos seguimientos, dará lugar a la prevención y corrección de posibles deficiencias e irregularidades.

Así entonces, a través de la renovación e innovación de instrumentos y protocolos de medición de las tareas asignadas a cada área se pretende avanzar hacia la prevención de dilaciones e irregularidades en la substanciación de cada caso, así como la corrección de aquellas prácticas que hayan sido previamente identificadas por medio de aquellos.

De esta manera, se aspira dar un paso más hacia la modernización de la Fiscalía General, en una nueva etapa de evolución y progreso.

El avance de la sociedad y sus instituciones puede resultar difícil cuando en la realidad ambas actúan como ínsulas en las que cada una hace una labor orientada a objetivos diversos que no resultan en acciones convergentes, armónicas y carecen de un hilo conductor.

Propongo sumar esfuerzos entre instituciones públicas y sociedad organizada para lograr vencer añejas inercias, ya que es insoslayable la unidad en la labor cotidiana de la procuración de justicia a través de un

trabajo conjunto, coordinado y en plena comunicación para avanzar a un nuevo estadio en la materia.

Hoy en día queda claro que confiar sólo en el esfuerzo personal, o bien, en el de las instituciones públicas, puede ser riesgoso, ya que difícilmente avanzaremos con el impulso deseado, sin la suma de esfuerzos entre sociedad y las instituciones públicas creadas para servirla; de ahí que sea importante complementar dichos esfuerzos, con la intención de garantizar una mayor y mejor protección de los derechos y deberes, promoviendo la participación de la sociedad bajo esquemas claros que legitimen su presencia y le permitan conocer la manera como las autoridades están tratando de cumplir con su función pública.

3. Una Fiscalía General eficaz y sensible a la sociedad y a las víctimas

Una labor fundamental de esta nueva Fiscalía General es contar con una atención digna e integral para las víctimas y personas en general que demandan justicia, por lo que es necesaria la implementación de políticas y estrategias para brindar un servicio de calidad a la sociedad.

En el ánimo de que la atención que se ofrezca al público sea digna se procurará, entre otras cosas, poner especial cuidado en contar con instalaciones adecuadas, infraestructura idónea y distribución arquitectónica acorde a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.

Así mismo, resulta de vital importancia insistir en un trato profesional y solidario con las personas que han sufrido alguna afectación como resultado de la posible comisión de un delito, evitando caer en la revictimización de las mismas.

Parte de esta atención integral debe estar a cargo de un equipo multidisciplinario, particularmente de médicos, psicólogos(as), trabajadores(as) sociales, policías de investigación, abogados(as), victimólogos(as), criminólogos(as), criminalistas y demás peritos, así como agentes del Ministerio Público y facilitadores(as) de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El trato y la atención hacia las y los denunciantes y querellantes, así como a las víctimas y ofendidos debe ser en todo momento con calidad y con calidez.

Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones de procuración de justicia representa un gran desafío; sin embargo, se trabajará incansablemente para combatir la impunidad, haciendo de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en consecuencia, una institución con altos índices de eficacia y eficiencia.

En ese sentido, se espera que esta nueva Fiscalía General sea una institución ágil, transparente y cercana a los ciudadanos.

Para ello es necesario poner particular atención en diversos tópicos, tales como:

- La despresurización y equilibrio de las cargas de trabajo en las agencias del Ministerio Público;
- El descongestionamiento de casos en rezago y estrategias o políticas de priorización ;
- La salud ocupacional del personal de la Fiscalía;
- La atención integral y el trato sensible a víctimas y usuarios;
- La justicia restaurativa;
- Mecanismos de comunicación adecuada con las partes, así como de información clara y precisa;
- Recursos materiales y humanos suficientes e idóneos;
- El respeto a los Derechos Humanos, etc.

4. Investigación penal eficiente y derechos humanos

La Reforma Constitucional en Materia de Seguridad y Justicia Penal del 18 de junio de 2008, constituye el primer paso en el proceso de modernización de la justicia en México y por ende en nuestra entidad, cuyo objetivo es lograr que el acceso a la justicia sea más transparente, ágil y equitativo, procurando a la par el mejoramiento de las instituciones encargadas del Sistema Penal Tradicional para que, conjugando dichos aspectos, permita brindar certeza jurídica a la sociedad.

Fue así como en nuestro Estado el Nuevo Sistema de Justicia Penal fue cobrando vigencia de manera gradual, entrando primeramente en vigor el 15 de octubre de 2014 en la Región Centro-Norte, el 1 de junio de 2015 en la Región Norte, el 15 de enero de 2016 en la Región Sur y el 13 de junio de 2016 en la Región Centro.

En ese sentido, el día 6 de febrero de 2017, fue publicada en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, bajo el Decreto número 66 del H. Congreso del Estado, una reforma a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la cual dio origen a la Fiscalía General del Estado sustituyendo a la Procuraduría General de Justicia del Estado, reforma en la cual se contempla el procedimiento para elegir al que será el primer Fiscal de Estado bajo esa nueva denominación.

La prioridad de la Fiscalía General es que se identifique como una institución de excelencia, confiable, reconocida por la eficacia y eficiencia con que se ejerce la persecución penal pública, así como la atención a las víctimas u ofendidos y testigos, privilegiando los derechos fundamentales de todas las partes.

Para la óptima operatividad de la Fiscalía, es importante la utilización de los mecanismos alternativos para resolver conflictos, fortalecer la coordinación institucional, impulsar la capacitación del personal y potenciar la atención y protección a víctimas u ofendidos y testigos.

La justicia alternativa es una forma de resolver la mayoría de los problemas a través del diálogo y la conciliación entre las partes antes de llegar a juicio, vigilando que sea apegado a derecho, además de asegurar la reparación del daño.

Así, los asuntos menos controvertidos que se resuelvan por esta vía permitirán que se dedique mucho más tiempo por parte de los operadores de la Fiscalía a la integración de casos complejos que, a su vez, dispongan de la colaboración de policías y peritos de alta experiencia. También se dedicará el tiempo y la atención jurídica que los asuntos graves requieran, permitiendo racionalizar el uso del sistema de persecución penal.

Para mejorar la persecución penal y el fortalecimiento institucional es imperativa la existencia de una Fiscalía altamente especializada, que sustente sus investigaciones en resultados basados en la criminalística como eje principal.

El cambio a Fiscalía General debe constituir un incentivo para profundizar en la necesidad de continuar perfeccionando el sistema acusatorio e impulsar la conclusión del sistema tradicional.

Tendremos que trabajar en especializar un selecto grupo de agentes investigadores, peritos y Ministerios Públicos. Con ello se potencializará el equipo humano que combinado con el conocimiento científico se obtenga de las capacitaciones y la práctica cotidiana.

Necesariamente el resultado será generar una mejor integración de las carpetas de investigación y causas penales debidamente sustentadas, que permitan a la institución una mejor posición al momento de solicitar una medida de protección o una providencia precautoria, al sustentar medidas cautelares, supuestos de flagrancia, órdenes de detención por caso urgente, acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales del proceso, procedimientos abreviados y mejores participaciones en el juicio, a efecto de obtener un mayor número de sentencias condenatorias y, con ello, contribuir al abatimiento de la impunidad.

Es importante señalar la importancia del papel de la policía en el Sistema de Justicia Penal Adversarial. Por ello, la capacitación es fundamental para perfeccionar su labor y para actuar de manera estricta apegado a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), toda vez que el policía es el primero en tener conocimiento de la noticia criminal, por lo tanto asume la función de Primer Respondiente.

En consecuencia, el policía necesita especializarse para la elaboración del Informe Policial Homologado y actas policiales, así como para la aplicación de métodos y técnicas que lleven a una sistematización ordenada de la información y su entrega oportuna al Ministerio Público.

En otras palabras, el hecho de que los policías funjan como Primer Respondiente implica una responsabilidad mayor, ya que su proceder es crucial para el esclarecimiento de los hechos al llevar a cabo en el lugar

del hallazgo, diligencias que garanticen la preservación y conservación de sitio hasta el arribo del personal especializado para su adecuado procesamiento.

No hay que olvidar que el actuar del policía como Primer Respondientes obedece a lo estipulado en el CNPP, al señalar que actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Por tanto, la actuación policial no obedece a criterios personales o subjetivos sino más bien a leyes y protocolos previamente establecidos.

No hay que perder de vista que en igualdad de circunstancias tendrá que capacitarse a las policías investigadoras, pues son los que materialmente llevarán a cabo las investigaciones bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

A la par de lo señalado en los párrafos anteriores, se tendrá que poner especial atención al resultado que arroje el diagnóstico realizado a los expedientes tramitados en el sistema tradicional, en el que se seleccionará al personal indicado implementándose metas a corto y mediano plazo a efecto de desahogar el rezago y, en la medida en que vaya disminuyendo, especializar a ese personal para que forme parte del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

5. Fortalecimiento de la cultura de la legalidad

El Estado de derecho de un país como de una entidad federativa en el caso de México, se sustenta antes que nada, en el arraigo que tenga la cultura de la legalidad en la sociedad.

El respeto a la ley es un valor que se debe fomentar en la conciencia de los individuos desde el nivel más elemental de convivencia social y que se debe fortalecer a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

Si la idea del Estado de derecho no se traduce en un sistema normativo de cuya aplicación se deriven beneficios o costos tangibles, es difícil que la propia cultura de la legalidad llegue a permear en la conciencia de las personas y de las comunidades.

Para los gobernados, la cultura de la legalidad significa llevar a cabo el estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone para garantizar la convivencia social, y que el ejercicio de sus derechos se realice en apego a las disposiciones legales.

Además, la cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley; esto es, denunciar las irregularidades, abusos y actos ilícitos.

Propongo emprender acciones decididas para convocar a las familias, las organizaciones civiles, laborales, gremiales y religiosas, los partidos políticos y especialmente a los medios de comunicación a emprender y

respaldar una campaña permanente de revalorización de la cultura de la legalidad, de la que la Fiscalía General con el apoyo institucional de las dependencias públicas que lo deseen, habrá de ser su más resuelta impulsora.

Tales acciones serán encaminadas también a asegurar que el respeto a los derechos y deberes constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

Ello requiere, en consecuencia, tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia los estándares internacionales en la materia.

Por tal propongo coadyuvar con las autoridades competentes en la actualización del marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos y deberes de las personas.

Para alcanzar ese objetivo, la Fiscalía General debe reafirmar desde este momento su compromiso de trabajar estrechamente con los grupos sociales y el Poder Legislativo para que se reconozcan en la legislación los derechos y deberes en su connotación más amplia y contemporánea, así como a establecer los mecanismos para hacer efectivo el respeto a los instrumentos internacionales a fin de prevenir impunidad y contravenciones al orden jurídico y de lograr una mejor procuración de justicia.

Juan José RÍOS ESTAVILLO
18 de febrero de 2017